

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)

D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Cristina García Torres

D^a M.^a Fe Antoñanzas García

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Ana Becerril Mur

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL Vox

D^a Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D^a Ana Becerril Mur, Concejala del Grupo Municipal Socialista, asiste a través de videoconferencia hasta el punto 4.2.12 y luego presencialmente.

Asiste también D^a Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista, a través de videoconferencia.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia, D^a Astrid García Graells Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General (a través de videoconferencia) y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como

Secretario de la Comisión, asistido por D^a M.^a Reyes Calvo Arruga auxiliar administrativa de dicho Servicio de Asuntos Generales, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sr. Presidente: Buenos días, pues si les parece podemos dar inicio a la Comisión, pero antes me gustaría solicitarles guardar un minuto de silencio por las víctimas del COVID, las víctimas de violencia de género y también por las víctimas en el Mediterráneo por el tráfico de personas. Y me gustaría que también significase un recuerdo para todos aquellos que están padeciendo las circunstancias del volcán en La Palma.

(Se guarda un minuto de silencio)

Sr. Presidente: Gracias. Pues, si les parece, dando la bienvenida también a María Ángeles, nuestra compañera portavoz del Partido Socialista, podemos iniciar la Comisión.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2021.

Se aprueba por unanimidad.

2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO.

2.1.- Conceder subvención directa por razones de interés humanitario a la Fundación Juan Bonal para la realización del proyecto de emergencia humanitaria “Emergencia Covid 19. Alimentación e higiene para 600 familias (3.600 personas) de los suburbios de Ankur y Mumbai, India”. (42887/2021)

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

2.2.- Conceder subvención directa por razones de interés humanitario a la Asociación Amigos de Odisha para la realización del proyecto de emergencia humanitaria “Pandemia Covid 19: ayuda urgente e inmediata y población refugiada ODISHA, INDIA” (50401/2021)

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

2.3.- Conceder subvención directa por razones de interés humanitario a la Asociación Kumara para la realización del proyecto de emergencia humanitaria “Ayuda a la prevención del Covid 19 en el área de Nawabupeta y aldeas circundantes, Andhra Pradesh, India”. (50399/2021)

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES.

(Abandona la sala la Sra. García Torres)

4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO.

4.1.- Interpelaciones.

4.1.1.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Sobre los motivos de que a fecha 30/07 no se haya ejecutado nada de la partida destinada al “Programa respiro y apoyo a cuidadores” y la previsión de ejecutar dicha partida. (C-3558/2021)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Sí. Gracias. El motivo de esta interpelación es porque existe una partida presupuestaria destinada al cuidado de las personas cuidadoras o el programa Respiro que este año, a fecha de hoy, se ha ejecutado cero. El año anterior tampoco se ejecutó. Hubo una modificación presupuestaria y se destinó el dinero a otros menesteres. Entendemos que, por efecto de la pandemia y lo que hemos estado viviendo este año, se ha puesto de manifiesto el sentido de los cuidados y el sentido que tiene el cuidar a las personas que tienen necesidades imperiosas de ser atendidas, y la administración local no debe de inhibirse ante esta situación. Creemos que no ejecutar esta partida por dos años consecutivos es una mala gestión de este Gobierno, y creemos además, que esta no ejecución supone que este Gobierno no está interesado en el cuidado de las personas. Sabemos, además, que el colectivo que más cuida a nuestros mayores, a nuestras personas mayores, a nuestras personas dependientes, son en su mayoría mujeres, mujeres que están en una situación muy precarizada en este tipo de empleos. Son cuidadoras no profesionales. Sabemos, además, que con el Gobierno de Rajoy se eliminó la posibilidad de que pudieran obtener subvenciones para pagar la Seguridad Social en este tipo de cuidados. Lo hemos reivindicado sistemáticamente que se ponga en marcha. Y ahora lo que traemos aquí a colación es que, existiendo una partida presupuestaria de 98.000 euros, ¿cómo no se pone en marcha este programa en unos momentos en que las necesidades de los programas Respiro son fundamentales para que estos cuidados se puedan seguir realizando? Por ello le pedimos, señor Lorén, que nos diga por qué no se está ejecutando esta partida, por qué no se están poniendo en marcha estos programas de cuidados y qué intencionalidad tiene antes de finalizar el año para que esto sea posible. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Me gustaría refrescarle su, como la mía, mala memoria para recordarle que la ejecución presupuestaria precisamente de este proyecto, la única vez que se ha desarrollado de acuerdo con el proyecto, fue el pasado año, la única vez. Es decir, en la vida de esta partida presupuestaria, nunca se ha ejecutado, salvo en el pasado año, que no estuvo destinado a otro fin, estuvo destinada precisamente a ese fin, al fin de los cuidadores y se destinó con un concierto con CERMI precisamente a desarrollar esa actividad. Porque en años anteriores no se había ejecutado. En 2017 estaba consignado con 100.000 euros, se minoró a 55.000 para modificación presupuestaria y, finalmente, los 45.000 restantes fueron remanentes de crédito no gastado. En 2018, consignado 45.000, fueron minorados para suplementar otras partidas. Y en 2019 no hubo consignación presupuestaria. Entonces, no es correcto lo que planteaba. Es decir, curiosamente el único ejercicio que se ha ejecutado fue en 2020. Y, además, esta partida tiene la consignación, y tenía la consideración del apoyo al servicio de ayuda a domicilio, apoyo que precisamente al regularizar el servicio, como ustedes saben, desde inicios del 2020, ya tiene poco sentido. Habrá que reflexionar en el futuro si realmente esta partida tiene esa denominación o planteamos una denominación diferente.

Y respecto a lo que usted planteaba de la atención a las personas de apoyo doméstico, es verdad, en esta Corporación por primera vez se han apoyado proyectos en esa línea, algún convenio también en esa línea y, por tanto, evidentemente, es una atención que durante el periodo COVID nos pudimos sensibilizar todos, y es intención de este equipo de Gobierno seguir insistiendo precisamente en el apoyo a cuidadoras y a aquellas personas que se dedican al servicio doméstico, que, como usted decía, es verdad que tanto su regularización y su situación en precario requieren del apoyo de toda la sociedad. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias, señor Lorén, pero sí que quiero señalar que el servicio de ayuda a domicilio es un servicio específico que no incluye los programas Respiro a cuidadores que otros países europeos y que otras ciudades tienen en marcha, como podemos ver en las guías estatales que hay del apoyo a cuidadores y los programas Respiro que desempeñan muchas entidades sociales. Lo que aquí traemos a colación es que debería ser una responsabilidad de esta administración, que es una medida que se enmarca dentro de lo que podríamos entender, y Unidas Podemos defendemos también a nivel estatal, que sea un derecho, que los cuidados sean un derecho universal, un derecho universal y gratuito al que puedan acceder todas las personas. Creemos que, sin ejecutar esta partida, que no me ha dicho exactamente qué es lo que va a hacer, está habiendo una mala gestión, sobre todo en lo que tiene que ver con el cuidado de las personas y los derechos sociales de las personas. Y creemos que este Gobierno debería poner más medios humanos y materiales que garanticen los cuidados como un derecho universal. En este sentido, me gustaría que fuera más preciso.

Sr. Presidente: Bueno, podría, señora Bella, si quiere, volver a insistirle en que en los últimos años el único ejercicio que se ejecutó esa partida presupuestaria fue el año pasado con este Gobierno, en 2020. Pero, aunque se lo vuelva a repetir insistentemente, usted continuará con su propia declaración. Mire, es verdad, también nos preocupan los convivientes, y mucho, hasta tal punto que el servicio de teleasistencia, que está en proceso de publicación de pliegos, contempla por primera vez en la historia la inclusión y la incorporación al pliego de 3.300 convivientes, que tiene mucho que ver con el apoyo precisamente a las personas cuidadoras, porque es una de esas innovaciones que en su momento venían como aportaciones externas, como mejoras, y que esta vez, ya en este caso, vienen como obligaciones del pliego. 3300 convivientes, fíjese si nos preocupa. Pero es verdad, en los últimos años, la única vez que se ha ejecutado esa partida, como le decía, fue el pasado año, que se ejecutó a través de la colaboración con CERMI precisamente para las personas cuidadoras a personas con discapacidad.

4.1.2.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Para que la Concejala Delegada de Igualdad valore si son suficientes los recursos habitacionales municipales para las mujeres en situación de violencia de género y para acoger a las mujeres refugiadas de Afganistán. (C-3559/2021)

Sr. Presidente: Señora Bella, por favor, tiene la palabra.

Sra. Bella Rando: Gracias. Buenos días de nuevo. Sí. Solicitamos un informe para obtener los datos de todas las mujeres atendidas en situación de violencia machista, y si se había dado garantía habitacional. También, al hilo de todas las noticias que han ido saliendo, y su Gobierno precisamente ha hecho gala, de que la ciudad de Zaragoza iba a ser también una ciudad acogedora para todas las mujeres provenientes del drama de Afganistán y esa posible acogida, lo que nos preguntamos es si todos los servicios desde el Servicio de Igualdad y desde la concejalía delegada de la señora Antoñanzas, ¿se están ofreciendo recursos habitacionales suficientes para todas las mujeres que lo pueden demandar? Y somos conscientes que, después de la pandemia y el confinamiento, se han recrudecido todos los números, datos y cifras de violencia que estaban ocultos en esta situación que vivimos y que sabíamos que se iban a recrudecer. Por tanto, nos gustaría que nos diera no solo los datos de las mujeres acogidas en la casa de acogida para mujeres maltratadas de Zaragoza, en los dos pisos tutelados, en el piso tutelado que existe en convenio con ACISJF, o en los pisos de urgente necesidad y en los pisos de acceso extraordinario, y nos gustaría también, sobre todo, que nos hiciera una valoración de hasta qué punto se está dando respuesta y garantía habitacional a las mujeres en Zaragoza desde los recursos municipales, y cuántas de ellas son derivadas a otros recursos que también se prestan desde el Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de la Mujer. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. Señora Antoñanzas, por favor, tiene la palabra.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, Consejero. Efectivamente, señora Bella, usted hizo esta pregunta el pasado 1 de septiembre, si no me equivoco, para que se le contestara por escrito. Se le contestó en tiempo y forma con todos los datos detallados que usted nos preguntaba. Así que voy a separar mi contestación en dos partes: una, en lo que se refiere a los datos que usted me está pidiendo, que creo que, además, aunque se le contestaran a usted por escrito, deben constar en Acta para refrescar estos datos, y la segunda, le voy a narrar exactamente qué es lo que pasó durante el mes de agosto y cómo se gestionó esa crisis.

A ver, le digo, de enero a agosto de 2021 fueron 18 mujeres víctimas de violencia de género las que requirieron alojamiento. Le doy los datos que tenemos hasta el mes de agosto. Disponemos de una casa de acogida que tiene capacidad para diez unidades familiares, cuatro pisos tutelados, cinco viviendas de emergencia, seis viviendas de acceso extraordinario y, como usted bien ha dicho, un nuevo recurso habitacional, que es una vivienda más gestionada por ACISJF-IN VIA con capacidad para tres mujeres en situación de especial vulnerabilidad.

Y ahora le hablo de esta segunda parte que le comento, que es lo que hizo este Ayuntamiento el pasado mes de agosto ante una de las mayores crisis humanitarias, como ha sido y es la de Afganistán. Yo creo que todos la vivimos así, con especial preocupación. Y también la vivió con especial preocupación este equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza. Desde el primer momento, desde las primeras imágenes, desde las primeras noticias, se mantuvo informado de todo lo que sucedía, recopilando todo tipo de información fundamental para poder analizar la situación y ver qué podía hacer este Ayuntamiento. En concreto, fue el Alcalde el que mantuvo varias reuniones, muchas de estas conversaciones, y que concluyeron con el ofrecimiento a través de un escrito firmado por el Alcalde de Zaragoza, dirigido al Presidente del Gobierno, como ciudad que tiene un programa, ya conoce usted, de acogida municipal. Y nos pusimos a disposición, en esa carta, de los acuerdos internacionales que adquiriese el Gobierno de España con la Unión Europea, para tratar de minimizar la situación tan preocupante que se estaba produciendo en Afganistán.

Como usted sabe, además, el Ayuntamiento de Zaragoza, el Área de Acción Social, tiene un programa municipal de acogida a refugiados y ese programa tiene como recurso más importante las viviendas, que, además, en estos dos últimos años, gracias a la gestión del Consejero y de toda el Área de Acción Social, se han multiplicado por tres, han pasado de 4 a 12 viviendas. Y en este caso en concreto del que estamos hablando, a este programa se suma el Servicio de Mujer e Igualdad, porque se vio y estaba claro que la mujer ha sido y sigue siendo la mayor perjudicada en esta crisis, donde, actualmente, podemos seguir leyendo día a día cómo sus derechos están siendo seriamente comprometidos. Lógicamente, ofrecimos nuestra ayuda, la ayuda del Servicio de Mujer e Igualdad, porque estábamos en disposición de hacerlo y porque nuestra obligación y nuestro deber es ayudar en la medida de lo posible en situaciones tan graves como esta terrorífica situación en la que se encuentran estas mujeres en manos de los talibanes. Y he de poner el acento también, creo que es importante

recordar, en toda la solidaridad, no solo que surgió del Ayuntamiento, sino de todas las entidades que rápidamente se ofrecieron, el Consejero lo sabe muy bien, para ser centro de acogida y también personas particulares que llamaron para ofrecer su vivienda. Quiero acabar diciéndole que la respuesta que se ha dado siempre ha sido una respuesta integral coordinada desde el Área de Acción Social y Familia. En el caso de Mujer e Igualdad, un piso tutelado que se reservó para la posible acogida de mujeres afganas. Y, además, como usted puede ver en el informe, disponemos de recursos de alojamiento suficientes para ofrecer este alojamiento temporal a las mujeres, porque precisamente ese es el fin de nuestros alojamientos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Antoñanzas. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Gracias por la información, aunque, ciertamente, no ha desvelado muchos más datos de los que también se daban en el informe. Creemos que la situación es de una gravedad manifiesta, que hay necesidades que hoy en día no se están respondiendo ni cubriendo y creemos que los recursos municipales no son suficientes o no se están dando todos estos recursos, por las noticias que nos llegan de mujeres que son derivadas a otros servicios no municipales y que no están obteniendo las respuestas adecuadas. Por eso desde aquí queremos expresar nuestro descontento y disconformidad con la atención que se está llevando a cabo y la necesidad de que se amplíen estos recursos, que no todo se puede derivar a la buena voluntad de todas las entidades colaboradoras que también están prestando sus servicios en todo lo que tiene que ver con la acogida a refugiados, en este caso acogida a refugiadas mujeres, y, sobre todo, para atajar el tema de la violencia machista, porque sabemos que, sin recursos adecuados, sin obtener la suficiencia para ser independientes, estas mujeres no pueden salir adelante si la administración no ofrece los recursos habitacionales necesarios. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Gracias. Bueno, me está creando un poco de duda con esta explicación, porque ahora mismo no sé si sabe que son 176 refugiados en Aragón. Ya le he explicado claramente que el Servicio de Mujer e Igualdad hizo una valoración junto con el Área de Acción Social porque lo que queríamos era ayudar, señora Bella, y porque estábamos en disposición de hacerlo, si no, no lo hubiéramos hecho. Lo que no entiendo es que dice que debemos poner recursos a disposición cuando fue lo que hicimos en ese momento y teniendo en cuenta que ustedes, desde el Gobierno, la verdad, señora Bella, es que han sido incapaces de poner recursos a disposición de los Ayuntamientos cuando hemos pasado una crisis sanitaria y ni se les ha visto. Entonces, no llego a entender muy bien esta explicación, por no llegar a entender también la explicación que me está dando sobre la crisis de Afganistán. Oiga, nosotros estuvimos aquí desde el minuto uno en el mes de agosto: el Alcalde, el Consejero, yo misma, intentando solucionar este problema, cosa que no pasó con el Gobierno de España, que parecía que la playa, los bañadores y las playeras primaban más que la crisis de Afganistán.

No quiero acabar, pero bueno, voy a hacerlo, diciendo que, de verdad, nosotros lo que ponemos son soluciones. No hay problema con los recursos habitacionales ahora mismo. Si los hubiera habido, esto no estaría encima de la mesa, pero la solución que podíamos dar era esa y, desde luego, no decir, por ejemplo, frases como las de la Ministra de Igualdad, que bueno, nos comparaba prácticamente con las mujeres de Afganistán, frivolisando mucho la situación que allí se estaba pasando. Muchas gracias.

4.1.3.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

Sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio y las medidas adoptadas por el gobierno municipal para el incumplimiento de pliegos por parte de la empresa Arquisocial. (C-3560/2021)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Bella, por favor.

Sra. Bella Rando: Sí. Creo que es una estrategia de este Gobierno de la derecha tirar balones fuera siempre y echar las culpas al Gobierno central, como si aquí no hubiera responsabilidades para trabajar en aras a la igualdad y en aras al cuidado de las personas que este Gobierno, en cierta medida, está descuidando al no poner todos los recursos necesarios.

En esta interpelación que traemos a colación ahora mismo, ya lo hicimos en la comisión pasada, señor Lorén, con respecto al funcionamiento de la ayuda a domicilio y en concreto con las quejas y denuncias que había habido por los incumplimientos del pliego de condiciones por parte de una de las entidades, en este caso Arquisocial. Ya le preguntamos al respecto de ello y queríamos saber qué medidas había adoptado su Gobierno en aras a solucionar los incumplimientos, el impago que se estaba haciendo a las trabajadoras. Sabemos que esta es una de las contrataciones más grandes del Ayuntamiento, la de ayuda a domicilio, con 900 personas trabajando como auxiliares sociosanitarias, en su mayoría mujeres, y entendemos que este es un servicio esencial, es un servicio básico, debería ser un servicio también universal y no entendemos cómo no se garantiza el cumplimiento de los pliegos y el cumplimiento necesario, que tienen que hacer las empresas para garantizar este servicio y, sobre todo, la obligación del Ayuntamiento de vigilar que esto se lleve a cabo. Por tanto, por eso volvemos a traer esta pregunta. No sabemos si se está cumpliendo, qué medidas ha adoptado el Gobierno y si se ha exigido a la empresa que pague lo debido a sus trabajadoras y en qué medida el Ayuntamiento está garantizando el servicio a todas las personas en la ayuda a domicilio. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. No me gusta centrarme en mi respuesta en lo que no es objeto exclusivo de la pregunta, pero, dado que usted, al iniciarla, ha abierto el melón de contestar a la señora Antoñanzas, he de decirle que, por un lado, el trabajo desde Igualdad de la señora Antoñanzas en este caso concreto de la vivienda ha incorporado soluciones muy innovadoras y, además, con gran valentía y, por tanto, está ratificado por todo el Gobierno ese esfuerzo. Y con el caso específico de Afganistán, su dedicación, rompiendo y cortando las vacaciones y presentándose precisamente ahí para ver exactamente qué se podía hacer desde su Servicio la verdad es que es de agradecer. Pero también, y ya que lo dice, antes insistía sobre el programa de cuidadores, pero es que mire, el programa de cuidadores —luego, reflexionando, que abusan a veces de mi mala memoria, reflexionando sobre él— quien lo apoyó realmente en el presupuesto pasado fue Vox, que fue el que insistió en que esa partida, que entendíamos que podía ser susceptible, dado que estaba prevista la adjudicación del servicio, de retirarse, insistió en que no fuera así.

Y es verdad que el servicio de ayuda a domicilio es un servicio que es absolutamente fundamental, el más importante del Área, que fue adjudicado como un trabajo en resumen de la pasada Corporación y fue adjudicado en enero de este año y que ha supuesto para las trabajadoras un incremento en su salario de más de un 20 % y una reducción en la jornada laboral de 50 horas anuales. Pero, además, se produjo una subrogación pasando de 2 a 3 operadoras con más de 900 trabajadoras de forma impecable. Yo me he remitido aquí al esfuerzo que han hecho trabajadoras, sindicatos, comité de empresa y las propias operadoras para que una subrogación modificando los lotes con una estructura diferente de más de 900 trabajadoras tuviese un nivel mínimo de incidencias. Y lo tuvo. La verdad es que desde el Servicio estábamos organizados para que el nivel fuese mayor y la complejidad fuese mayor.

Y de la pregunta que usted plantea, hay dos cuestiones diferentes, dos ámbitos diferentes que alguna vez he explicado, pero que me gustaría volver a clarificarle. Las discrepancias en la interpretación de los pliegos, que es donde el Servicio de comunitarios actúa y exige el cumplimiento a las partes, y sobre ello ya le he informado en varias ocasiones del seguimiento puntual que se hace desde el Servicio, porque además hay un compromiso personal de que sea así, de que se haga ese seguimiento, y las discrepancias jurídicas, que deben resolverse en el ámbito de los tribunales laborales... Y esas discrepancias jurídicas, cuando se producen, ¿qué hacemos desde el Área? Asumirlas y aceptarlas completamente, íntegramente. Y no podemos ni extralimitarnos en nuestra competencia ni, por supuesto, renunciar al control, que en otras ocasiones el control sobre las contrataciones se ha producido de una forma, incluso como su grupo ha denunciado en alguna ocasión, muy ambigua.

Y respecto a ello surgen tres cuestiones fundamentales de polémica: el reconocimiento a la antigüedad, el complemento retributivo de barrios rurales y el cumplimiento de los pliegos de condiciones en cuanto a los pagos de la plantilla. Esos tres aspectos que se producen de conflicto, ya le digo, sobre una base de más de 900 trabajadoras, es admirable que el nivel de conflicto sea tan pequeño. Nos gustaría que fuese cero, pero, ya saben, existiendo el género humano, es verdad que evitar el conflicto y llevarlo a cero es imposible. Y, por tanto, ese nivel de conflictos, ¿qué hacemos? Pues los dos cauces que le planteaba. En primer lugar, en las discrepancias de interpretación en el pliego actúa al Servicio de comunitarios y, además, actúa, ya le digo, prácticamente con comunicaciones a diario. Pero las discrepancias jurídicas, que yo creo que son esas las que a

usted le preocupan, estamos a lo que digan los tribunales, porque son discrepancias que trascienden lo que es la interpretación del pliego y que van más allá, y que, por tanto, esas discrepancias jurídicas que, como usted sabe y creo que conocen todos, son mínimas, yo creo que se pueden cuantificar con los dedos de una mano, todas esas interpretaciones y discrepancias estaremos, como no puede ser de otra forma, a lo que decidan los tribunales, que es lo que creo que debemos hacer. Eso sí, estaremos muy vigilantes y estamos respecto a las discrepancias de interpretación, porque el Servicio además tiene claro que así debe ser. Señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. Minimizar discrepancias, minimizar problemas, minimizar atención, ¿minimizar qué? O sea, yo me pregunto: ¿vamos a minimizar también los derechos humanos y su cumplimiento? Porque de lo que aquí estamos hablando es de que hay muchísimas trabajadoras que están ofreciendo un servicio a más de 7000 personas en Zaragoza en ayuda a domicilio, que llevan más de ocho meses sin percibir sus emolumentos y el pago debido a los trabajos realizados, y que hay una empresa que no está cumpliendo con los pliegos de condiciones y que, además, estas trabajadoras ya denunciaron en el inicio de la adjudicación del pliego que no cumplía todos los requisitos para ello. Entonces, la obligación del Ayuntamiento es velar por que esto suceda y vigilar el cumplimiento de todo ello y que la empresa cumpla con todo ello. Lo que le estamos diciendo, señor Lorén, es que usted no está haciendo sus deberes a la hora de garantizar que este servicio se dé en óptimas condiciones.

Y, además, quiero recordar, que usted ya lo ha mencionado ahora con el tema de la atención a las cuidadoras y cuidadores en los programas Respiro, que usted en la intervención anterior no ha dicho la verdad. No ha dicho la verdad, porque aquí tengo la ejecución del año pasado de la partida de los programas Respiro, en el cual los 45.000 euros que había se hizo modificación de crédito, no se ejecutaron, ni lo ejecutó CERMI, ni lo ejecutó nadie. Hubo una modificación de crédito y se destinaron a otras labores. Es decir, su Gobierno no está cumpliendo con el cuidado de las personas y su Gobierno no está cumpliendo con la vigilancia necesaria para el cumplimiento de la atención a nuestras personas mayores y a nuestras personas dependientes en servicios tan esenciales como la ayuda a domicilio.

Sr. Presidente: Gracias, señora Bella. No sé qué parte no entendemos y dónde se nos eclipsa el entendimiento. Lo que le he dicho precisamente en mi intervención, y, si no, puede releerla, es que precisamente la partida se modificó y fue CERMI el que desarrolló el programa de cuidadores, precisamente porque entendíamos que las personas con discapacidad eran los más sensibles para realizarlo. Entonces, simplemente lea o escuche lo que le decimos, simplemente, no es más. O sea, no es que su interpretación de los hechos modifique en absoluto lo que se le ha dicho.

Y luego, minimizar. No, minimizar no, es realmente ubicar los problemas y no entrar en declaraciones que, primero, no son concretas, que establecen líneas generales que no se corresponden con la realidad y, además, si usted no tiene discurso para ello, oiga, no se lo invente. La cuestión es que nosotros vamos a aceptar las discrepancias jurídicas siempre de los tribunales, siempre, y que, además, para las discrepancias de interpretación, como muy pocas veces en el pasado, hay un seguimiento de los pliegos, como muy pocas veces en el pasado. Y eso lleva, ya lo siento, a que usted vea que hay muy pocos conflictos. Pues ya lo siento, pero es que es así, porque el Servicio está actuando justo cuando se produce ese conflicto y se está desarrollando. Y en un volumen tan importante como le mencionaba la subrogación fue un éxito, pero también la ejecución de todo el servicio de ayuda a domicilio está siendo un absoluto éxito. Y es verdad que estaremos sin valorarlo en las discrepancias jurídicas que establezcan los tribunales con sus sentencias, sin ninguna duda. Y además vamos a seguir haciendo y ejecutando ese control sobre la contrata que se debe producir y que me consta que en esta corporación se está ejecutando sobre todas las contrataciones, cuestiones que en las pasadas corporaciones todos tenemos ejemplos en la cabeza que nos causaban sonrojo. Pero ya le digo, no necesita usted exagerar la realidad para que fortalezca sus argumentos.

4.1.4.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que la Sra. Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Juventud explique, tras la aprobación en Pleno de 2 de julio de 2021 de una moción en repulsa de la violencia de género, las medidas adoptadas para dar cumplimiento a esta moción. (C-3626/2021)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, por favor, aparte de bienvenida a este Pleno, estamos encantados de recibirla en la Comisión, tiene la palabra, por favor, señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Vale. Muchas gracias, señor Lorén. Quiero agradecer a todos los integrantes de la Comisión las muestras de apoyo y cariño y la verdad es que estoy feliz de poder volver a estar con ustedes y en esta Comisión.

Señora Antoñanzas, presentamos esta interpelación un poco para ver cuáles son las medidas que ya se están tomando para dar cumplimiento a aquellos puntos que se aprobaron en el Pleno del 2 de julio, que presentó el Grupo Socialista distintas medidas para luchar contra la violencia de género. Lamentablemente, uno de los puntos no se aprobó, ya que PP y Ciudadanos, junto con Vox, siguen sin querer quitar la denominación de intrafamiliar dentro del Servicio de Igualdad y así enmascarar otro tipo de atenciones a otro tipo de violencias que no sean las de violencia de género. Y sobre el resto de los puntos, es cierto que, una vez que presentamos la interpelación, ha habido un informe del Área de Acción Social donde se da cuenta sobre las intenciones respecto del punto 3, que era aquella de colocar placas en aquellos lugares en recuerdo de las mujeres asesinadas en nuestra ciudad por la violencia machista. Y se dice que, en este caso, así lo proponíamos nosotros y lo expusimos, es necesario establecer cauces de coordinación con la Coordinadora de Organizaciones Feministas de Zaragoza. Con respecto a otros puntos, como es la adhesión de Zaragoza al sistema VioGén, no hemos tenido ninguna respuesta tampoco en este informe y, por lo tanto, le pediría, señora Antoñanzas, que nos pueda al menos decir sobre todos los puntos de la moción aprobada qué medidas se están adoptando ya, qué plazo de ejecución tienen previsto y si nos puede contestar también a lo que es cuál es la situación de adhesión al sistema VioGén, que por las noticias y la información que tenemos no se ha hecho nada hasta el momento. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, Consejero. Bienvenida, señora Ortiz. Por fin podemos volver a debatir otra vez, que es importante. Nos alegramos muchísimo de que esté aquí. Yo, respecto de esta moción, lo primero que me sorprende es una cosa, porque usted dice que estamos hablando de luchar contra la violencia de género. Ustedes son unos firmes defensores de la lucha contra la violencia de género, pero yo no tengo otra que recordarle que sorprendió un poquito esta moción, sobre todo porque cuatro meses antes se abstuvieron en un punto similar de esta moción que presentó PP y Ciudadanos. El punto que presentamos hacía referencia precisamente a uno de los que ustedes presentaron. Instaba a continuar avanzando en la implementación de medidas, especialmente en la hoja de ruta marcada por el Pacto de Estado. Instaba a revisar esas medidas. Ustedes se abstuvieron, pero en junio nos traen uno que dice que nos instan a redoblar esfuerzos contra la violencia de género. Insta a todos los partidos a la protección de víctimas de la violencia machista. A ver, nosotros la apoyamos porque realmente creemos en esto. No tuvimos ningún problema, apoyamos esto. Se lo quiero recordar porque creo que es importante.

Y, además, en este punto en concreto del que estamos hablando que estaba en su moción, sí que es verdad que estamos trabajando. Le comento: formamos parte junto con los Ayuntamientos de Salobreña, de Sevilla, de Valencia, la Diputación de Barcelona, la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres y la Fundación Mujeres de un grupo de trabajo que ha analizado los últimos asesinatos machistas, un grupo de trabajo técnico; las medidas del Pacto de Estado; también cómo se puede mejorar el servicio ATENPRO, que es muy importante, con el objetivo que le he comentado y que ustedes traían a esa moción y nosotros también trajimos en febrero, que es el de elaborar un plan de mejora y de modernización de las herramientas, de los protocolos y de las actuaciones para luchar contra la violencia de género desde el ámbito local. Porque lo que está claro es que no se nos puede escapar nada y que todo tiene sugerencias de mejora. Y en eso estaba este grupo de trabajo y en eso está trabajando. Yo creo que las campañas de sensibilización... Esta moción fue de julio. Las campañas de sensibilización y concienciación continúan y durante este verano usted ha visto una campaña dirigida a la población más joven, que creo que es una población a la que tenemos que prestar especial interés, porque los datos a veces son preocupantes. Durante, ya le digo, este verano la hemos visto por toda la

ciudad. La campaña es "Amor no es control", pero esta campaña se complementa en redes sociales, que, al fin y al cabo, es el lenguaje de los jóvenes, con una serie de microhistorias para visibilizar actitudes negativas que se tienen que reconocer como violencia de género. Esta campaña no acabó este verano, sino que se va a alargar en los próximos meses a través de redes sociales con pequeñas microhistorias también cercanas a ellos, en su lenguaje, que les ayuden a entender esos gestos que también son violencia. También en la programación del Servicio hemos reforzado, hemos hecho cursos dirigidos a ahondar y conocer la violencia de género, violencia contra las mujeres y conocer para ayudar ante la violencia de género.

Pero, si hay algo importante, como usted ha dicho, que se está poniendo en marcha... No le puedo dar cumplida información, porque yo no soy la concejal delegada de Policía, pero sí que le digo que se está poniendo en marcha la incorporación de VioGén, que ya sabe usted que ha sido especialmente incisivo el PSOE con el tema de VioGén, aunque después de 14 años he de decirles y he de recordarle que no tuvieron intención de ponerlo. Así que hemos tomado la bandera desde el primer momento de la igualdad, la vamos a seguir llevando, vamos a seguir trabajando en ello, porque creemos de verdad, firmemente. Sea la moción que la traiga el PSOE o quien la traiga, si trae buenas medidas, creemos firmemente nos enriquece a todos como sociedad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias. Señora Antoñanzas, la bandera contra la violencia de género yo creo que no debe o no debemos ningún partido apropiarnos de ella, eso para comenzar. Y, por supuesto, nunca puede poner en duda la intención y las políticas activas y todos los derechos que se han ido alcanzando y que han puesto contra las cuerdas a la violencia machista y que han sido gracias a los Gobiernos del Partido Socialista. Como usted sabe, a lo largo de estos dos años el Grupo Municipal Socialista ha preguntado en muchas ocasiones sobre la adhesión al sistema VioGén, porque ya en el 2019 se aprobó una moción propuesta por nosotros para esa adhesión. Y veo, por lo que usted dice, señora Antoñanzas, que sobre esta cuestión ya no va a contestar usted en esta Comisión, que nos tenemos que dirigir a la concejala delegada de la Policía Local o, en su caso, que entiendo yo que igual es más oportuno, dirigirnos directamente al Alcalde, que ahora es el responsable, una vez que tiene el acuerdo plenario para la adhesión a VioGén, a que se reúna de una vez con la Delegación del Gobierno, con la Junta de Seguridad y establezcan ya los distintos protocolos y empiecen a actuar para esta adhesión, que nunca entiendo por qué lo están demorando tanto.

Y, por otra parte, el resto de las medidas tampoco nos ha dado contestación. No nos ha dado contestación de cuál es un poco el itinerario previsto para la colocación de estas placas, que se ha pedido, que yo creo y entiendo que es también una cuestión pedagógica y de cara a la ciudadanía, que se visibilicen los crímenes machistas que ha habido en esta ciudad. Y, por supuesto, con las campañas que en este momento están en marcha gracias al Servicio de Igualdad, que siempre tengo que reconocer el gran trabajo que hacen todos los trabajadores y las trabajadoras de este Servicio, la verdad es que la campaña que se está dirigiendo hacia los jóvenes, obviamente, nos parece muy positiva y, desde luego, estamos con ella. Pero sí que es verdad que específicamente en la moción proponíamos también señalar la violencia vicaria, que, por desgracia, cada día se ven más casos de cómo los niños, niñas, hijos de las mujeres maltratadas son víctimas, incluso hasta la muerte, y son asesinados por las parejas o padres también de estas familias que sufren la violencia machista. Y creemos que es muy necesario, de verdad, también hacer hincapié en este tipo de violencias. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Antoñanzas, por favor.

Sra. Antoñanzas García: Gracias. Bueno, a ver, señora Ortiz, no era mi intención de ninguna de las maneras que usted entendiera eso así, sino que lo que quería recalcar era que nosotros estamos también en esa batalla, a pesar de que ustedes se empeñen muchas veces en quitarnos todo el trabajo que hacemos. Simplemente quería trasladar eso, ni muchísimo menos era mi intención que usted entendiera otra cosa.

Sobre VioGén me puede usted preguntar cuando quiera. Lo único que, como usted ya sabe, estamos hablando de efectivos de la Policía Local. Yo se lo preguntaré, por supuesto, a la concejal delegada de Policía Local para que me vaya informando. Simplemente le he dicho que, como usted ya sabe, no depende únicamente de Mujer e Igualdad, sino que también está la Policía Local. Pero, por supuesto, usted me puede preguntar cuando quiera, faltaría más. También le digo, respecto a VioGén, que no es un procedimiento corto. Ya sabe

usted que requiere... No, señora Ortiz, que ustedes no pidieron ni un informe para comenzarlo. Es que ustedes no pidieron ni un informe. Nosotros hemos pedido informes, hemos comenzado el trabajo y el procedimiento está en marcha, algo que ustedes no hicieron, eso no me lo puede negar.

Por otro lado, le comento, sí que es verdad que ese punto está pendiente relativamente, porque en el Parque de las Mujeres hay un espacio homenaje a todas las mujeres víctimas de violencia de género. Sí que es verdad, como usted ha dicho, que las campañas de sensibilización... Además le digo que ya no funcionan únicamente como un espacio en la vía pública donde se ve una campaña, sino que además esas campañas se refuerzan con un montón de actividades como la que está ahora de corresponsabilidad, que esta tarde mismo hay una con el escritor Sergio del Molino. Se refuerzan con un montón de actividades, pero sí que es verdad que seguimos trabajando, que tenemos una nueva línea de ayudas para las mujeres víctimas de violencia de género, que tenemos un nuevo piso para las mujeres con especial sensibilidad, aparte de VioGén, y ya sabe usted, como bien ha dicho, lo bien que trabaja el Servicio, que me dejó muchas actuaciones que forman parte del día a día, acciones culturales o acciones de atención, sobre todo, y formativas que también están ahí. Yo, si quiere, le seguiré informando a lo largo de estos meses de todas las acciones que podamos poner en marcha. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. García Torres)

4.1.5.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que nos explique la Sra. Concejala Delegada de Mayores la planificación de cierre y apertura de Centros de Convivencia de Mayores y la no disponibilidad de crédito de la partida del ejercicio de 2021. (C-3630/2021)

Sr. Presidente: Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. Muchas gracias. Señora Espinosa, planteamos esta interpelación después de haber, además, a lo largo de todos estos dos años, planteado la situación de los centros de mayores. Sabe usted que desde el Grupo Municipal Socialista hemos insistido mucho en esta cuestión porque realmente afecta a los mayores de nuestra ciudad. Y yo tengo que decir que lo planteamos con mucha preocupación, con mucha preocupación, obviamente, no solo desde el punto de vista de control de la gestión, sino que también los más de 60.000 socios de los centros de mayores de esta ciudad están absolutamente preocupados y no encuentran la posibilidad de acceso ni a los centros de mayores ni a determinadas actividades. Yo tengo que decirlo, señora Espinosa: para el Grupo Municipal Socialista su gestión ante los mayores, la de esta Consejería de Acción Social y la de este Gobierno, hacia los mayores de esta ciudad es pésima o casi podríamos decir nula.

Porque miren, ya en la ejecución presupuestaria, al menos los datos que tenemos los grupos de la oposición que se nos facilitan, usted, de las partidas de mayores, ha ejecutado el 10 %, entre un 10 y un 15 %, es decir, que entre un 80 y un 90 % no se ha ejecutado. Claro, no me extraña que luego, para la aprobación que ustedes hicieron de no disponibilidad de determinadas partidas que se aprobó por ustedes también en un Pleno pasado, también se detraigan 150.000 euros de esta partida para los mayores. Claro, dice en el informe técnico, que no lo decimos nosotros: "La red de centros de convivencia ha permanecido cerrada y sin servicio hasta finales de junio del 2021. Ante la posible apertura total de los centros a partir de noviembre...". Es decir, que en un momento durante el ejercicio y el año 2020, ante la pandemia, obviamente, fuimos comprensivos, y, aun así, no tuvieron la capacidad de adaptar durante al menos algún tiempo actividades que sí que podían haber hecho los mayores. Y, sin embargo, en este 2021, la verdad es que la gestión, como le digo, es absolutamente nefasta. Los centros de mayores cerrados durante todo el verano. No se ha dado ninguna opción. Pues bien, los mayores... No todos los mayores de los centros municipales de mayores se han ido de vacaciones ni a una segunda residencia, sino que yo entiendo que, después de lo que han vivido, hubiera sido oportuno al menos ofrecerles algunas opciones durante todo este tiempo. Nos encontramos ahora que sigue sin haber normalizado, dentro de los aforos y de las restricciones que sean necesarias, siguen sin ofrecerse actividades, alguna, para los mayores. Oiga, de verdad que ustedes, para la venta y para hacer marketing de sus políticas y vender a bombo y platillo, son los mejores, pero fíjense que entre mayo y junio, que hicieron alguna actividad, usted lo vendía como un éxito

que 689 mayores —o 589, creo, que no llegaba ni a 600— estaban haciendo algún tipo de actividad que habían puesto para las personas más frágiles.

Pero bueno, señora Espinosa, de verdad, ¿de verdad no tiene usted...? No sé si es falta de capacidad, que no lo creo, o falta de voluntad política de este Gobierno de atender a los mayores en nuestra ciudad, de darles opciones, que necesitan actividad. Que yo le invito, si quiere venir un día también, a la Junta Municipal de la Almozara y verá cómo se pueden hacer actividades seguras, saludables para los mayores y se pueden hacer muchísimas cosas. Y en este momento lo único que podemos ver en la página web es Reactívale, enlaces para bajar de Google Play las aplicaciones para juegos en el móvil o en el ordenador. Hombre, que esto no es serio. Mire usted otros Ayuntamientos en todo el territorio español, de verdad, incluso ciudades más pequeñas o ciudades como la nuestra, donde ya se están dando programas de actividades y opciones, siempre dentro de los límites marcados por las autoridades sanitarias, y que se pueden hacer muchísimas cosas. Pero claro, no me extraña que se haga esta retención o simplemente quitar de la partida 150.000 euros, porque no solo le sobra eso, señora Espinosa, porque, con la gestión que usted está haciendo, le sobra mucho más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muchas gracias. Bienvenida, señora Ortiz. Deseo que se recupere bien de su lesión, pero también deseo que Dios le conserve la vista, porque Zaragoza está a nivel nacional situada entre las ciudades que mejor ha gestionado y está gestionando el área del Mayor. Yo ya comprendo su desconocimiento, porque que digan que los centros de mayores han estado cerrados en verano... Es que en agosto han cerrado siempre los comedores. Es que usted ha estado de baja, pero podía haber estado un poco al tanto de que en el mes de julio han estado abiertas incluso las cafeterías, por favor. Bueno, mire, de verdad, ha estado de baja y veo que desconectada. Nosotros ya informamos que adoptamos la decisión de cerrar incluso antes de decretarse el estado de alarma e iniciamos el plan de reapertura en el mes de mayo, tras haber tenido una reunión con los expertos sanitarios, el doctor Paño, el doctor Badiola y el Servicio de Prevención. Como digo, iniciamos un plan de reapertura progresiva con el fin de mantener en cada momento las medidas de prevención adecuadas y que se nos indicaban. Además de esas medidas que se nos indicaban del Gobierno de Aragón, nosotros aplicamos nuestras propias medidas de seguridad, reduciendo aforos o suprimiendo posibles vehículos de transmisión, como podían ser la prensa escrita o los juegos de mesa. Así, hicimos diferentes actuaciones principalmente orientadas a los mayores que se podían encontrar en peor situación tras el periodo del confinamiento y, como ya informamos también, en la primera fase fue la oferta de actividades de recuperación física para mayores frágiles y prefrágiles. Posteriormente se llevaron a cabo las actividades de relación social mediante el "Nos gusta hablar al aire libre" y en junio reactivamos el servicio de comedor y, a partir de julio, algo de lo que veo que usted no se ha enterado, también se pusieron en funcionamiento las cafeterías. Por fin, en septiembre, que nunca antes en septiembre había habido actividad, se están realizando talleres de apoyo emocional y de actividad mental. En el mes de octubre seguiremos con el plan previsto. Ofertaremos para todos los mayores talleres de envejecimiento activo para el curso 2021-2022 y, en cualquier caso, desde luego, nosotros estaremos supeditados y seguiremos todas las indicaciones sanitarias, como hemos hecho hasta la fecha. Así que, tras el inicio de los talleres, si la situación progresa adecuadamente, llevaremos a cabo la solicitud de apertura al Servicio de Prevención en su totalidad, ya con actividades en el interior de los mismos, también en el exterior, como excursiones, senderismo, pero siempre con las medidas de prevención necesarias, porque la secuencia de las olas de contagio que se han venido produciendo al inicio de la pandemia obliga, cuanto menos, a la prudencia a la hora de establecer fechas concretas. Y, no obstante, si todo se desarrolla de manera adecuada, podemos tener los centros a pleno rendimiento y funcionamiento, a pleno, digo, en el próximo mes de enero, reiterando que nosotros seguiremos, desde luego, las órdenes, la Orden 11/32 de la Consejería de Sanidad, que nos establece la obligatoriedad del principio de precaución, evitando cualquier situación que favorezca los contagios.

En cuanto a la partida que usted dice, pues claro, lógicamente, si los centros han estado cerrados, no se han podido realizar numerosas actividades de las que se hacían. Por ejemplo, la realización de los talleres de enero a mayo, que normalmente suponía 250.000 euros; actividades como excursiones, visitas, que no nos dejaban hacerlas, 50.000 euros; actividades de proyectos en red; tampoco se ha utilizado, como le digo, el presupuesto destinado a la prensa o a los juegos de mesa. La estimación de gasto que no se ha utilizado ha sido

de unos 400.000 euros en esos conceptos, pero sí que es verdad que ha habido otros gastos, como, por ejemplo, esos talleres que le hablo, que se están haciendo en septiembre y no se habían hecho nunca antes en ese mes, o un incremento que ha habido también para la adecuación a las medidas de prevención de COVID. Así que, de esa forma, esos 150.000 euros no disponibles son una parte de la actividad que, lógicamente, no se ha podido desarrollar, pero por supuesto que se tendrá en cuenta para el presupuesto siguiente. Y le rogaría, señora Ortiz, que se informe mejor.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias. Bueno, sobre sus alusiones personales no voy a hacer mención, porque, obviamente, se pone usted en evidencia. Y, desde luego, ni estoy desinformada y yo, además de primera mano, tanto dentro de mi distrito como de otros que se han puesto en contacto con nosotros, con el Grupo Municipal Socialista, y entiendo que también con otros grupos, sé que están reclamando, señora Espinosa, que, de una vez, de una vez, le dé oportunidades y actividades a los mayores, porque están bajo mínimos. Porque, si esto sigue así, usted se va a cargar toda la dinámica de los centros de mayores municipales de esta ciudad. Esa es su gestión. Esa es su gestión. Primero comenzaron con el tema de las vacunas para ir demorando cada día más la apertura. Ahora viene la vacuna de la gripe también. No sé si a los mayores también les van a pedir el certificado de que se han vacunado de la gripe para que puedan ir a los centros de mayores. Está este Gobierno empeñado y han presentado ya un programa de no fiestas para el Pilar donde puede haber, es susceptible de que pueda haber mucho movimiento de personas y que pueda haber contagios y sobre el COVID que puedan derivar en una ola de contagios y los centros de mayores cerrados, eso sí. ¿A los mayores de 60 años les van a prohibir ir a las actividades que preparan para las no fiestas del Pilar? ¿A las personas mayores de 60 años les van a impedir, que hasta ahora no lo han hecho, en los centros cívicos participar en otras actividades? ¿En eso sí y en los centros de mayores no? Absolutamente incoherente, señora Espinosa.

A ver, los mayores, que además están asociados a los centros de mayores municipales, no son personas desvalidas, señora Espinosa, no son personas desvalidas y necesitan que este Ayuntamiento les dé opciones y oportunidades, como se está haciendo en otros Ayuntamientos. Y, por tanto, le pido desde el Grupo Municipal Socialista, de verdad, que repiense un poquito la política y la gestión, o la no gestión, que está haciendo con los centros de mayores y póngase usted también a trabajar. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues muy brevemente. Esas opciones y oportunidades se están dando. Vuelvo a decirle que está muy mal informada. Le vuelvo a repetir que nosotros, desde luego, vamos a seguir las órdenes que nos mandan de la Consejería de Sanidad, que establecen la obligatoriedad y el principio de precaución. Y le indicaría que, por favor, a sus compañeros del Gobierno de Aragón, que en septiembre sacaron una nota de prensa, vea que están haciendo lo mismo que nosotros, ir incrementando progresivamente, ir avanzando hacia la normalidad. Es lo que estamos haciendo. No puede venir a pedir aquí lo que ustedes tampoco están haciendo donde les toca.

(Abandona la sala la Sra. Espinosa Gabasa)

4.1.6.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

Para que nos explique el Sr. Consejero de Acción Social y Familia qué previsiones se plantean tanto en partidas de Cooperación al Desarrollo como en su presupuesto para el año 2022. (C-3631/2021)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias, señor Lorén. Mire, señora Espinosa, no compare usted los centros de mayores, el funcionamiento y las actividades que no está habiendo, con la apertura desde marzo de los hogares de mayores del Gobierno de Aragón y que están funcionando, hasta ahora, a pleno rendimiento dentro de las restricciones sanitarias, con actividades, con servicios, con comedores, con cafeterías... Pues claro que sí, señora

Espinosa. Pero ¿usted cuándo comenzó los comedores? Pero si ha tenido cerrados a cal y canto los centros de mayores durante todo el verano y los sigue manteniendo.

Señor Lorén, esta interpelación viene un poco en el sentido de la experiencia que hemos tenido a lo largo de estos dos años sobre las políticas de cooperación que está llevando a cabo desde la Consejería de Acción Social y en detrimento, obviamente, de las partidas presupuestarias en cooperación al desarrollo, que quiero recordar que durante para el año 2020 y 2021 más de 1.200.000 euros han sido a la baja y se han quitado de las partidas de cooperación al desarrollo. Entendiendo que estamos en tiempos, o deberíamos estarlo, de la antesala para la preparación de los presupuestos de cara al ejercicio 2022, esta interpelación, señor Lorén, un poco viene para saber un poco cuál va a ser su vía o su política de cooperación de cara al próximo ejercicio en aquello que nos pueda adelantar, sin olvidar, señor Lorén, que además ustedes, como Partido Popular, y obviamente no lo han cumplido en estos dos últimos años, tenían un compromiso en su programa electoral del incremento en cada año de incrementar un 5 % los presupuestos de cooperación al desarrollo. Obviamente, eso ya hemos visto que no es verdad. Quiero decir, eso ya...

Y, por otra parte, también decirle que entendemos que lo que son las subvenciones o sacar a concurso, a concurrencia pública, las subvenciones de cooperación al desarrollo es la mejor manera, independientemente de que haya cuestiones de emergencia donde también se haya podido actuar. Es verdad que con el tema de India usted salió en principio con una entidad y después, aunque en unos importes muy pequeñitos, con otras dos. Creemos que lo que es la cooperación al desarrollo debe ser una línea continua a lo largo de toda la trayectoria de un ejercicio presupuestario y que no debe ser solo una política de respuesta urgente y emergente, que también, pero tiene que ir acompañado de una política estable y de partida suficiente para los proyectos de cooperación al desarrollo. Un poco ese es el sentido, señor Lorén, para que nos pueda indicar cuál es la intención de este Gobierno, de este Consejero, de cara a las políticas de cooperación al desarrollo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Bueno, destacarle, porque lo ha vuelto a sacar en esta interpelación, haciendo referencia a la anterior, que yo creo que la señora Espinosa en este periodo de COVID no solo lo ha hecho bien, sino que lo ha hecho muy bien, que me parecen injustas sus declaraciones, entre otras cosas porque, mire, hemos sido modelo de España en adoptar distintas medidas. En primer lugar, cuando se exigió el confinamiento a nuestros mayores, la distribución de comidas a domicilio que se hizo superó una cuantía presupuestaria absoluta. Se hizo inmediatamente después de iniciado el estado de alarma, pero luego la incorporación de los programas de mayores que se están haciendo la verdad es que yo creo que también es muy novedosa, incluso la actualización de servicios que se estaban dando de actividades en los centros de mayores que no estaban regularizadas. Yo creo que realmente se está haciendo un esfuerzo importante.

Respecto a esta cuestión, a la interpelación que usted plantea, hay dos cuestiones, una que es técnica y otra que es política, y a las dos querría contestarle. A nivel técnico, es verdad que en el presupuesto hay dos Capítulos, el IV y el VII, que establecen ayudas, que establecen subvenciones en concurrencia competitiva para Capítulos diferentes, uno gasto y otro inversión. Las ONG nos han trasladado que en este período se han modificado algunas cuestiones de fondo y que deberían modificarse las cuantías de los Capítulos. Nos hemos comprometido con ellas a hacer un estudio y ver exactamente desde la Oficina de Cooperación qué es lo que plantean y qué partidas deben ir a Capítulo IV y qué partidas deben ir a Capítulo VII.

Respecto al ámbito que sería más político, como saben, este Gobierno está convencido de que hay que mantener la convocatoria de cooperación, y no solo eso, sino que deberíamos ser capaces de incrementarla. Pero también somos conscientes que hay algún partido del Ayuntamiento que entiende que es una competencia que no es propia del Ayuntamiento y no le falta razón al decirlo. Pero es verdad que históricamente el Ayuntamiento, todos los Ayuntamientos de España, han ido copando por su propio origen y se han ido cargando de competencias que no eran propias suyas. Y, en este caso, lo que hemos defendido desde aquí es que no podemos renunciar en modo alguno, no podemos renunciar, a todo ese activo que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza en esa competencia de la cooperación y no podemos renunciar a ella, primero, porque es un gran activo; segundo, porque somos referencia y lo hemos sido tanto en consignación presupuestaria, y lo seguimos siendo, como en actividad de nuestros cooperantes; y tercero, hay una vía en este caso, que es lo que le preocupa a usted, que es la consignación presupuestaria y que, como en el futuro vemos que no existe posibilidades de que crezca al ritmo que nos gustaría, hemos planteado ya desde hace dos años financiaciones

alternativas y en esa línea se está trabajando desde la Oficina de Cooperación en dos líneas paralelas. Uno, lo que es formar parte de la convocatoria de la Agencia Española de Cooperación, con la que se lleva trabajando y se lleva buscando esa referencia de poder participar en sus convocatorias, que, además, fue una sorpresa para nosotros que, teniendo ese protagonismo y ese esfuerzo en la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Zaragoza, no estuviera presente en ambas partidas, ni en la de la Agencia Española de Cooperación ni en los fondos europeos. Ahí se está haciendo un esfuerzo. Y una segunda línea de actuación con las propias entidades, proponerles que sean capaces, precisamente para concurrir a estas convocatorias, de unir sus esfuerzos en áreas muy específicas en las que llevan trabajando y trabajar de forma conjunta.

Respecto a los programas de emergencia y las convocatorias, esta es una cuestión también de experiencia de las propias entidades, que hay una convocatoria de pública concurrencia mayoritaria, pero que debe haber unas partidas de emergencia que históricamente se han tenido para terremotos, para volcanes, para conflictos bélicos, para situaciones de emergencia sanitaria, y en las que el Ayuntamiento de Zaragoza, además, ha respondido muy bien. Fíjese, tan bien que en alguna reunión que hemos estado las propias entidades nos trasladaban que veían tan buena voluntad por parte del Ayuntamiento que ellos, el propio nivel de sus reuniones y del proceso de elaboración de los proyectos, no iban tan rápido, pero que se alegraban de que fuéramos capaces de eliminar ese tipo de trabas. Todas ellas, también las de emergencia, siempre contando con las propias entidades. No es un sentido arbitrario. Ni era arbitrario cuando estaba gobernando el Partido Socialista, que ya existía esa partida y que, en el fondo, yo creo que era prácticamente de común acuerdo y muy sensato... Pues en el caso de India, con el COVID, es que Juan Bonal es la única entidad aragonesa que estaba allí y lleva 30 años. No, lleva 50 años. Es decir, las referencias no son en modo alguno arbitrarias, yo creo que están refrendada por el trabajo. Señora Ortiz, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. No, no, señor Lorén, no estoy diciendo que sean arbitrarias aquellas concesiones que se hacen con carácter de emergencia a determinadas entidades, para nada. Quiero decir, no era ni mucho menos la intención por parte de este grupo. Yo lo que sí que estoy de acuerdo con usted, señor Lorén, es que realmente hay que optimizar los recursos y que los recursos destinados en todas las partidas, obviamente, y también a la cooperación al desarrollo, lo que tienen que trasladarse y traducirse, además, es en proyectos que realmente faciliten la vida a miles y a millones de personas en todo el mundo. Yo creo que la situación de millones de personas además se va agravando con el tiempo por cuestiones climáticas, por cuestiones políticas... Se está viendo. Yo creo que además a nivel de la sociedad está habiendo una mayor sensibilidad incluso que anteriormente sobre estas cuestiones. Y simplemente, señor Lorén, desde el Grupo Municipal Socialista le tendemos la mano para que ese deseo que usted dice tener de aumentar, no solo mantener, sino aumentar las partidas de cooperación al desarrollo... De cara a los presupuestos, desde luego, el apoyo del Grupo Socialista lo va a tener. Lo digo porque yo creo que también hay que decir que la colaboración además tiene que ir en ese sentido de lealtad. Y, además, la tendencia de todas las instituciones, independientemente de las inversiones que tuvieran antes, y me refiero a la Diputación de Zaragoza, que ha incrementado en un 14 % las partidas destinadas a cooperación al desarrollo, o en un 53 % que la ha elevado el Gobierno de Aragón, y no me diga, señor Lorén, si están o estaban por debajo del Ayuntamiento de Zaragoza, porque entonces le tendré que recordar los recortes que hizo el Partido Popular cuando gobernaba en Aragón a cooperación al desarrollo... Y yo simplemente le animo a que deje un poco esa dirección que ha tenido durante estos dos años de ir disminuyendo las partidas de cooperación, además en un volumen muy importante, y que, de cara al año 2022 y dadas además las situaciones que estamos viendo día a día que están sufriendo millones de personas, que el Ayuntamiento de Zaragoza, independientemente de competencias propias o impropias, señor Lorén, la solidaridad yo creo que no se mide o no se debe establecer por competencias propias o impropias, porque, en ese caso, las administraciones de todos los niveles dejarían de hacer muchísimas cosas y, entonces, yo creo que eso no es de altura política y rebaja, por supuesto, el nivel político de lo que puede ser este Ayuntamiento y este Gobierno. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Ortiz. Es verdad, yo no voy a entrar en las diferencias ni en esas críticas que plantea el Gobierno de Aragón o... No, yo creo que mi obligación es buscar la unanimidad que una vez existió en el Ayuntamiento y que en este momento no existe. Esa es mi obligación y mi responsabilidad. No sé si lo conseguiré o no. Pero para ello, ¿qué creo que tenemos que hacer todos? Primero, destacar las cosas que

compartimos. Y en esa línea yo creo que tenemos que ser capaces de convencer de que la cooperación es necesaria, que la cooperación no solo es necesaria, sino que es imprescindible para hacer un mundo más justo allí, pero también para hacer un mundo más justo aquí; que el Ayuntamiento de Zaragoza la hace bien, que hace bien la cooperación, que la ha hecho bien históricamente y que está menos cargada de ideología de lo que ha podido parecer y que algunos grupos se empeñan en trasladar. Y, como ven, hablo en plural. Y tenemos que ser capaces de convencer de esa situación.

Pero también, y por eso esa búsqueda de fondos en otros lugares, convencer a los zaragozanos que ese esfuerzo que están haciendo en su presupuesto se debe ver correspondido en otros foros. Si realmente lo que digo es cierto, si realmente podemos presumir de ese trabajo de cooperación de nuestras entidades, ¿por qué no estar en esos foros donde realmente los recursos son más importantes? ¿Por qué nuestras entidades tienen que estar de subcontratadas en proyectos en América Latina o en el África subsahariana? ¿Por qué? No. Si están subcontratadas, pueden pasar a liderar esos proyectos y ahí va a estar el Ayuntamiento. Por un lado, en buscar nuevamente la unanimidad y, para ello, ¿yo qué les he pedido a la FASy a las entidades? Bueno, pues que expliquen su trabajo. Yo creo que no se puede querer lo que no se conoce y, entonces, tienen que explicar su trabajo, pero tienen que explicar su trabajo a todas las bancadas, señora Ortiz, a la bancada de la izquierda y a la de la derecha, porque no siempre por tener la etiqueta de izquierda o derecha conocemos o desconocemos los temas. Entonces, yo creo que esa obligación que tienen de explicar su trabajo nos hará volver a encontrar esa unanimidad. Y a mí no me desespera volver nuevamente a pelear, porque creo que para eso me pagan los zaragozanos, para buscar ese consenso y esa unanimidad que me gustaría que se produjese y yo insistiré en ese sentido para que sea así. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Ortiz Álvarez)

4.1.7.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe del grado de ejecución de las partidas de su área. (C-3637/2021)

Sr. Presidente: Señora Broto, tiene la palabra, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Buenos días a todos y todas. Antes de empezar voy a pedir disculpas, porque me voy a tener que ausentar 10 minutos. Entonces, pediré por favor que la siguiente interpelación me la pasen, si no tienen inconveniente, y me vuelvo a incorporar.

Bueno, señor Lorén, ya llevamos tres cuartos del año. Nos parece que es un buen momento para hacer una valoración de la ejecución presupuestaria de su Área. Ya las personas que me han precedido en la palabra han hecho referencia a algún tipo de grado de ejecución. Y, señor Lorén, usted acaba de hablar ahora mismo de la gran consignación presupuestaria. Le hemos oído hablar en muchas ocasiones, a usted y al equipo de Gobierno, en este caso al señor Alcalde, del presupuesto más social de la historia, del presupuesto más grande que se había consignado presupuestariamente. Bien, el presupuesto es algo que es un reflejo de una voluntad política, pero luego llega la parte de la ejecución y entonces hay cosas que nos sorprenden, señor Lorén. Por ejemplo, el servicio de teleasistencia solo ha sido ejecutado en un 33 % de su presupuesto. Son datos del Servicio de Contabilidad, por si acaso alguien tiene alguna duda, a 17 de septiembre, para ser más concretas. El programa Respiro y Apoyo a Cuidadores está en un 0 %. Hay unas partidas, como las de atención a violencia de género, de las que solo se ha comprometido —ya saben ustedes lo que supone el compromiso de gasto— 65.000 euros de los 350.000 consignados, un 18 %. Otras partidas, como las del ocio alternativo para jóvenes y prevención de drogodependencias, en este momento de pandemia, de riesgo de botellones y, además, con las Fiestas del Pilar a la vuelta de la esquina, donde la prevención nosotros entendemos que es fundamental, nos encontramos con que se han comprometido 1.700 euros de los 394.000 consignados, es un 0'47 %. Y las partidas de actividades en centros educativos, casualmente, están en un 30 %, mientras que la de los 500.000 euros que se dedican a la concertada está ya comprometida completamente, al 100 %.

Todo esto, señor Lorén, por si acaso tiene alguna duda, aunque creo que usted lo sabe mejor que muchos de los que estamos aquí, pertenecen al Capítulo II, es decir, no son convenios ni subvenciones, no

son partidas que se tengan que justificar a posteriori, al final del año, sino que son gasto corriente, gasto corriente. Pero, sobre todo, señor Lorén, nos queremos centrar en las ayudas de urgente necesidad, que han sido en su política como el principal bastión a la hora de designar, de clarificar y de señalar sus intenciones políticas. Y vuelvo a decirle, según los datos de ejecución presupuestaria del Servicio de Contabilidad a 17 de septiembre, que los tengo aquí, es un pantallazo que todo el mundo puede entrar a ver y valorar, nos encontramos con que el porcentaje de ayudas de urgencia se encuentra en un 39 %. Lo repetiré otra vez: 39 %, lo que supone, señor Lorén, un 20 % menos que otros años en las mismas fechas, un 39 % menos. En concreto, en el 2019 la ejecución a 31 de agosto, ni siquiera 17 de septiembre, 54 %; en el 2017, el 58 %. Eso nos deja, señor Lorén, usted que habla de consignación presupuestaria y del presupuesto más social de la historia del Ayuntamiento de Zaragoza, con que actualmente hay un remanente de 9'3 millones de euros de los 15'4 millones que presupuestaron ustedes como Gobierno para las ayudas de las necesidades de las personas y las familias más vulnerables de la ciudad de Zaragoza. Entendemos que queda todavía lo que supone todo el mes de octubre, noviembre y diciembre, pero, según esta evolución, creemos que va a quedar un remanente de 4 millones de euros. Es nuestra previsión, señor Lorén. Esto lo que denota es una incapacidad en la gestión, una falta de previsión y que ustedes sobredotaron partidas que sabían a ciencia cierta que no iban a ejecutar. Ustedes, que han hablado del fuego y artificio, de la mayor inversión social de la historia, se encuentran ahora con un remanente presumiblemente de 4 millones.

Y la pregunta que nosotros le hacemos es qué es lo que usted tiene planificado, señor Lorén, porque no creemos que los zaragozanos y zaragozanas se merezcan que esos 4 millones de euros vayan a abonar deudas con las entidades bancarias. Siempre las ayudas de urgencia han sido una materia sensible, pero más en este año de pandemia, más, si cabe, en una situación en la que nos encontramos con una gran vulnerabilidad de las familias. Y, por lo tanto, creemos que hoy usted aquí debe dar explicaciones de qué va a hacer con esos 4 millones de remanente de euros que tenemos encima de la mesa y que, evidentemente, la ciudad de Zaragoza tiene que tener una respuesta. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Ya sabe que no son significativos los datos a 31/8/2021, ni siquiera a finales de septiembre, que la ejecución presupuestaria se tiene que ver a 31 de diciembre, puesto que están sujetas a convocatorias, convenios, subvenciones y a otros gastos que, aunque están consignados, no se reflejan. En el primer semestre del año, ejecutarse el 33 %, bueno, a mí me parece muy escaso, me parece escasísimo, me parece un fracaso de la gestión, pero, si esta imagen fuera real, daría una imagen que no se ajusta a la realidad y que yo creo que usted conoce, porque una representante que ZeC que tiene una trayectoria de largo recorrido sabe cómo funcionan las ejecuciones presupuestarias. El único valor que puede tener esta información en verano y el único dato que podría ser sensible, es verdad, sería el de las ayudas de urgente necesidad, y en las ayudas de urgente necesidad el 94 % de las solicitadas han sido concedidas y, además, se ha reducido el tiempo de tramitación.

Hablaba de la teleasistencia. Sí, en teleasistencia se ha reducido la lista de espera, que es el elemento más clave en este punto del año para plantearla. Y hablar del remanente de 4 millones, pues no sé, luego le contesto a ver cómo ha hecho el cálculo de ese remanente de 4 millones. Pero me gustaría que se quedase con esta respuesta que le he dado, porque creo que es sumamente interesante, y luego se lo aclaro.

Sra. Broto Bernués: Bueno, señor Lorén, me ha dado una respuesta que, perdóneme, con todo el respeto, ya le he hecho el apereamiento previo de que todo lo que le he relatado es Capítulo II, es gasto corriente, no son subvenciones ni convenios. O sea que la excusa de que a 31 de diciembre es cuando se hace la ejecución presupuestaria al 100 %, o a 31 de enero, no vale, señor Lorén, no vale. Las ayudas de urgencia no son, en este caso, susceptibles de esa comparativa. Es más, creo que usted perfectamente puede hacer esta proyección, como cualquiera de las personas que nos está oyendo, porque, vuelvo a decirle, son datos del Servicio de Contabilidad a 17 de septiembre y la comparativa con años anteriores dice que ustedes están por debajo del nivel del 58, casi 60 %. Y, por lo tanto, tiene que haber alguna razón en concreto, que yo vuelvo a plantearle que ustedes presupuestaron por encima porque ustedes querían tener la bomba y artificio de dar una noticia de tener el presupuesto más alto de la historia en ayudas de urgente necesidad y no lo han sabido ejecutar. Y la realidad, señor Lorén, es torticera, porque, más allá de las partidas concretas de temas educativos, del programa Respiro, del ocio alternativo o de la teleasistencia, yo incido en

las ayudas de urgente necesidad, que son ahora mismo uno de los mecanismos que usted ha puesto en valor y que más está destacando de su política.

Y le estoy diciendo que la proyección —y, si quiere, hacemos tranquilamente las cuentas— dice que, por mucho que queden dos meses y medio, no va a poder usted ejecutar 4 millones de euros, que es la previsión que queda. Vuelvo a decirle que la diferencia está entre los 9'5 millones que hay de remanente a fecha 17 de septiembre y los 15'4 que ustedes presupuestaron. La cuenta es muy sencilla. Y con la evolución, porque todos tenemos información... Bueno, la tenemos que solicitar constantemente desde la oposición para que nos den la previsión de los gastos, de las ayudas, de los conceptos y del periodo de plazos para poderlas conceder. Entonces, tenemos la evolución y la evolución dice que va a haber 4 millones.

Y la pregunta que yo le hago, que no me ha respondido, señor Lorén, es qué va a hacer con ese remanente. Después de haber dicho a toda la ciudadanía que ese dinero se iba a destinar a las familias más vulnerables, queremos saber qué plan B tiene usted, porque no lo va a poder ejecutar, no lo va a poder gastar. Y nos tememos que, igual que ha ocurrido con la indisponibilidad de partidas, ustedes lo lleven a sufragar, a abonar deuda con entidades bancarias. Y vuelvo a decirle que creemos que eso no se lo merece la ciudad de Zaragoza nunca, pero en este momento de pandemia, mucho menos.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Me sorprende que no le complazca la respuesta que le he dado, porque le he leído literalmente las declaraciones que usted le hacía a la señora Campillo hace unos años, literalmente. Es verdad que la ejecución en este momento del Área de Acción Social no está en el 33 %. En el 33 % estaba cuando usted estaba gobernando y esas eran sus palabras. Hoy está en el 46 %. Y, además, y empiezo por el final, por lo que usted decía de la información a la que tiene dificultad, le aclaro sus palabras: "Ha aclarado a la concejala Popular que puede acceder a la información directa y actualizada a través de todas las Comisiones y en la web municipal". Pero mire, es que todas, todas, toda la declaración inicial que yo le he hecho, toda la intervención, es mencionar literalmente sus palabras. Por tanto, si hoy no tienen credibilidad, supongo que no la tendrían en el pasado.

La realidad es que hoy, cogiendo gran parte de sus expresiones, que yo comparto, es decir, que no se puede hacer una evaluación de la ejecución presupuestaria por trimestres, porque eso significa desconocer el funcionamiento del Ayuntamiento, pero sí que se pueden hacer comparativas, la comparativa es demoledora. Usted ejecutaba en este mismo periodo un 33 % sobre 50 millones asignados. El Área está ejecutando, no a fecha de hoy, sino a fecha del mes pasado, el 46 % de 94 millones, ejecutados y distribuidos por cada uno de los servicios. Pues la verdad es que nos encontramos con servicios que superan, como es Educación, el 67 %, y la gran parte, la inmensa mayoría, el 40. Entonces, nos sonroja un poco que ese 33 % que se ejecutaba entonces a usted le complaciese y hoy, que estamos en el 46 %, le parezca inicuo y que sea para usted una incapacidad de gestión. Y que plantee un remanente que no sabemos cómo lo hace y cómo lo calcula... Yo creo que era usted muy dura cuando hacía esas declaraciones, pero bueno, se las repito. "La ejecución del presupuesto en Asuntos Sociales se verá el 31 de diciembre". Pues bueno, le invito precisamente, que seguramente usted estaría convencida de sus declaraciones, porque es verdad que usted tiene una trayectoria de largo recorrido sobre cómo funciona la ejecución presupuestaria... Me consta que es conocedora de que este dato, como usted decía en el pasado, no aporta o aporta muy poca información. Gracias. Continuamos.

Sra. Broto Bernués: Me ausento y luego pido, por favor, enlazar. Gracias.

Sr. Presidente: Se pospone la interpelación número 4.1.8 y pasamos a las preguntas.

(Abandona la sala la Sra. Broto Bernués)

Se pospone el tratamiento del punto 4.1.8, al tener que ausentarse la Sra. Broto Bernués.

4.1.8.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de los pliegos para la licitación de la Línea 900 de atención telefónica en servicios sociales. (C-3638/2021)

(Este punto se pospone y se trata antes del punto 4.2.6)

(Se reincorporan a la sesión la Sra. Ortiz Álvarez y la Sra. Espinosa Gabasa)

4.2.- Preguntas de respuesta oral.

Se adelanta el tratamiento de los puntos 4.2.4 y 4.2.5:

4.2.4.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Qué resultado de aceptación y satisfacción ha tenido el programa de recuperación post-covid para personas mayores frágiles y con limitaciones físicas? ¿Se contempla continuar con este programa? (C-3572/2021)

Sr. Presidente: Señora Rouco, tiene la palabra, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, Consejero. Muy buenos días. Bien, hacemos esta pregunta porque desde la Oficina del Mayor se puso en marcha en el mes de mayo este nuevo programa de recuperación postCOVID para las personas mayores frágiles y con limitaciones físicas, que fue en colaboración con la Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte de la Universidad de Zaragoza. Este nuevo programa, como decimos, se centra en el colectivo de edad más avanzada y/o con niveles altos de fragilidad y que no se ha podido reincorporar a las actividades de promoción de la salud que se han ido organizando y adaptando en los últimos meses. Por eso nos parece importante saber qué resultado de aceptación, porque también nos interesa saber, con este resultado de aceptación, si se contemplará continuar con este nuevo programa. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Muchas gracias. Bueno, pues, como bien dice, con el fin de mejorar las capacidades físicas, cognitivas y sociales de las personas mayores afectadas por los meses de confinamiento y de aislamiento social, diseñamos ese plan de apoyo, que abordó, en primer lugar, lo que son actividades físicas. Este programa de actividad física se ofertó para hacerlo al aire libre, que era lo que se recomienda, a las personas mayores de más edad y en peores condiciones físicas y se llevaron a cabo 101 talleres y el programa, como bien ha dicho, fue diseñado por la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, que, además, se encargó también de dar la formación específica a los monitores que impartieron esas sesiones.

En cuanto a la valoración de la actividad, con esa finalidad diseñamos unos cuestionarios para que los participantes los rellenasen al inicio y al final y la valoración, desde luego, ha sido muy positiva. La práctica totalidad de las personas lo manifestaron así. Pero, además de esa satisfacción de los participantes, está pendiente que obtengamos los resultados de las mejoras físicas y los niveles de recuperación obtenidos por la actividad. Esa información nos la está valorando actualmente el equipo de investigadores del grupo GENUD de la Universidad de Zaragoza, que nos aportará esta importante información sobre esas líneas que, desde luego, nos vendrán muy bien para continuar con esos programas en los centros. Habitualmente, como le digo, la actividad, como comentaba anteriormente, en los centros se retomaba hacia finales del mes de octubre, pero este año, siguiendo con este programa de recuperación postCOVID, se está haciendo ya desde el 13 de septiembre un ciclo de talleres también postCOVID de actividad mental y de apoyo emocional. Señora Rouco...

Sra. Rouco Laliena: Sí. Solo una pregunta. Si se valora continuar con este programa, ¿sería también siempre al aire libre? Es que no me ha quedado claro si eran todas al aire libre o había alguna otra que no.

Sra. Espinosa Gabasa: Antes del verano sí que fueron todas al aire libre. Ahora ya, con grupos reducidos y, como todas las actividades se nos recomienda que sean monitorizadas, que estén impartidas por monitores, pues se harán con grupos reducidos, pero bueno, ya el tiempo que viene en el interior.

Sr. Presidente: Continuamos, por favor.

4.2.5.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Tiene previsto la Concejala Delegada de Deportes dar respuesta a la Federación Aragonesa de Fútbol Americano para que se puedan celebrar todas las competiciones de la Federación en el nuevo campo de utilización del fútbol americano que se va a construir en el CDM Mudéjar? ¿Va a poder seguir haciendo uso de las instalaciones el equipo de primera división de Los Hurricanes? (C-3573/2021)

Sr. Presidente: Señora Rouco, tiene la palabra, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Gracias, Consejero. Bien, esta pregunta viene porque se ha impulsado un acuerdo de la remodelación del Club Deportivo Municipal Mudéjar, que es de propiedad municipal, un convenio de colaboración con el estadio Miralbueno y el Olivar. Yo, como presidente que soy del Distrito de Casablanca y me corresponde este club, he tenido esta pregunta en concreto que le hago porque yo presido Casablanca y están interesados en saber si Los Hurricanes, que son de primera división, hombres y mujeres, van a poder a seguir haciendo allí uso de las instalaciones y, en su caso, si incluso podrían hacer ahí las competiciones. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora García, por favor.

Sra. García Torres: Sí. Buenos días a todos. Respecto a Hurricanes, como saben, en su momento era uno de los clubs, que, además, es de primera división, que no tenía instalación para su práctica deportiva. Estaba en un estado precario en el CDM Mudejar y hace, no le sé concretar, pero creo que son dos años, se llegó al acuerdo de que pudieran utilizar el CDM Mudéjar para los entrenamientos, pero sí que los partidos oficiales se juegan en el velódromo por sus características y, obviamente, porque esa instalación cumple todos los requisitos para llevar a cabo partidos de primera división. Dicho esto, en el acuerdo de cesión de la parte de los campos de fútbol del CDM Mudéjar al Club Femenino de Fútbol Zaragoza, el Ayuntamiento obligó o puso de acuerdo a las dos partes para que Hurricanes pudiera seguir disponiendo de las horas que tenía en la instalación y no ver mermada su actividad. Eso está por escrito en el convenio y, por lo tanto, seguirá manteniendo las mismas horas que tenía hasta entonces. Es verdad que ha habido contactos desde el Servicio de Instalaciones Deportivas con el propio club y se seguirá trabajando para ver cuándo empiezan las obras, cómo es el desarrollo de las obras y de qué manera se puede ajustar todo, pero, como sigo diciendo, como tienen en el convenio esa utilización de la instalación, pues ellos seguirán con su práctica normal.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Sí. Solo un apunte para que lo tenga en cuenta, porque ya sabe que con el deporte hay que ser ambicioso. Sí es cierto que ellos no tenían dónde entrenar, pero también es cierto que el Club Femenino Zaragoza y el club de baloncesto femenino, cuando se les dio esta autorización especial de uso, tampoco tenían dónde entrenar, por lo tanto, están en igualdad de condiciones. Digo una autorización especial de uso. Lo he puesto aquí entre comillas en la pregunta porque así nos lo hicieron llegar cuando preguntamos desde el Grupo Municipal. Me hicieron llegar una autorización especial al uso, entre comillas, que me llamó la atención. Quizá lo tendremos que leer con detenimiento. Entonces, como los tres estaban en las mismas condiciones, es decir, los tres no tenían campo donde entrenar, pues yo creo que deberíamos de ser ambiciosos con el deporte y aquí, con un poquito más de... No digo de interés, porque sé que lo tiene, porque sé que lo tiene, pero igual con un poquito más de estudio y con unas medidas reglamentarias podrían también ahí hacer los campeonatos, porque estamos hablando de un equipo de primera división, que se podrían jugar campeonatos de España de esta categoría e inferiores, con lo que supone y representaría para la ciudad. Ténganlo en cuenta, a ver si podemos hacer un esfuerzo más, ser un poquito ambiciosos, y, ya que tenemos este equipo de primera división,

aprovechar las competiciones en este pabellón nuevo, en estos campos, que serían nuevos y creo que se podrían utilizar entre los tres, no debería ser de otra manera. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Rouco. Señora García, por favor.

Sra. García Torres: No, si comparto su opinión. De hecho, yo creo que vamos a dar un salto de calidad en cuanto a instalación, obviamente, porque, como siempre he dicho, el estado del CDM Mudéjar en cuanto a los campos de fútbol era pésimo. Es decir, mejoramos en calidad. La idea es que estas instalaciones permitan atraer eventos, o sea que eso es indiscutible. Y también estamos hablando de la implicación con el Gobierno de Aragón, porque, al final, sí que es verdad que todos los equipos que juegan en ligas no profesionales, pero sí nacionales, son competencia del Gobierno de Aragón. Entonces, el hecho de poder colaborar y trabajar juntos también sería un camino interesante.

Sr. Presidente: Gracias.

Se retoma el orden el tratamiento de los puntos.

4.2.1.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿Qué medidas va a adoptar el gobierno para cubrir todo el personal necesario de oficiales de mantenimiento en colegios públicos? (C-3556/2021)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.19)

Sr. Presidente: Sí, por favor, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí. Sí. Estamos en el periodo de la vuelta al cole y, bueno, no está de más que volvamos a hacer esta pregunta reiterada que hemos hecho en bastantes ocasiones, señora Espinosa, porque creemos que hay un déficit estructural de oficiales de mantenimiento en los colegios públicos. Sabemos y recordamos que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene la competencia en el mantenimiento de los centros educativos y del personal operario y oficiales en dichos centros. Sabemos que hay 86 colegios y 150 oficiales de mantenimiento, si mis datos no fallan —si no, usted misma me corregirá—, y en la relación de puestos de trabajo, en la RPT, constan muchos más, es decir, no están cubiertos todos los puestos que son necesarios. Hemos aludido en otras ocasiones también a que parece ser que desde su departamento se quieren modificar las ratios de oficiales de mantenimiento, que ya no se corresponderían con las aulas de 20 personas que tiene que haber por oficial de mantenimiento, sino que serían menos, se podrían reducir a 14 según alguna circular sin fecha y sin firma que enviaron antes del verano. Y no sabemos si esta reducción obedece a que se quiera reducir el personal necesario y, por tanto, que no haya oficiales de mantenimiento suficientes. Quiero recordar también al respecto que en uno solo de los colegios, por ejemplo en el C.P. José María Mir de Delicias, ya antes del verano nos enviaron un correo en el que explicaban todas las necesidades que tenían y decían que hay funciones que quedan desatendidas por la falta del segundo oficial de mantenimiento en colegios, y estas funciones son el abrir y cerrar el colegio a la hora, el abrir y cerrar el colegio a la salida escalonada, el abrir o cerrar el centro a las personas que lo solicitan, el atender a todas las personas que acceden al centro, el derivar las peticiones de las personas que lo solicitan a los responsables, el manejar los aparatos de reprografía y audiovisuales, el colaborar en el funcionamiento del centro, el realizar las tareas de mantenimiento o pequeñas reparaciones, la custodia del centro desde el fin de las actividades lectivas hasta las 6 de la tarde, además de toda la jornada laboral, en donde se atienden del orden de 400 o 500 personas que pueden estar en el centro. Y en este mismo escrito, y por todo lo anterior, señalaban en este centro que pongo como ejemplo, José María Mir, y exigían al Ayuntamiento de Zaragoza que cubrieran las dos plazas de oficiales de mantenimiento que corresponden al colegio, un requerimiento que se hace desde los equipos directivos y desde el propio AMPA, la Asociación de Madres y Padres. Por tanto, traemos esta pregunta, y finalizo ya, para ver qué soluciones va a plantear su departamento con respecto a este déficit estructural de personal.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ayala, por favor.

Sra. Ayala Sender: Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todas y todos. Sí. Quería solamente añadir que estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha dicho la señora Bella y quería solamente añadir un elemento que es que estamos en un curso también que resulta atípico, porque es el curso, como se ha dicho en varias ocasiones para otros temas, postpandemia y, por lo tanto, necesitamos mantener los colegios como lugares seguros, cosa que el caso español ha sido, incluso a nivel internacional, apreciado por países tan diferentes como Alemania o como Francia, es decir, que realmente ha habido una estrategia y un sistema de cuidado en los centros para conseguir que fueran presenciales pero seguros al mismo tiempo, cosa que era complicado, pero se ha conseguido. Entonces, en este nuevo curso, donde han cambiado algunas cosas, pero todavía y mientras se termina aclarando el tema de la vacunación de los menores de 12 años, etc. y se consigue la vacunación completa de toda la comunidad, pues es más necesario que nunca que lo que es la estrategia de entradas y salidas graduales, todo lo que es la atención al entorno puramente educativo, que ya tienen bastante con ello, pues sería más fundamental todavía que tengan asegurado ese personal y que, además, ese personal se plasme de cara al futuro. Hasta ahora seguimos teniendo gradualmente quejas y aparecen también en los medios de comunicación, en prensa escrita, de los directores y directoras de los colegios por falta precisamente de estos oficiales de mantenimiento que no están en el número adecuado, los dos oficiales por colegio como mínimo. Y, además, durante la pandemia se ha podido paliar en parte la falta que había previa, en el caso de haberla, con algunos oficiales de los centros cívicos, etcétera, que estaban cerrados, pero en este momento, si se va reabriendo todo lo que es los servicios sociales, necesitamos absolutamente y los colegios necesitan que no falten los suficientes oficiales de mantenimiento. Por tanto, me uno a la pregunta de la señora Bella, tanto de la manera transicional de este nuevo curso, que es urgente que haya un refuerzo, pero también, por supuesto, en la parte estructural. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Muchas gracias. Bueno, pues, ciertamente, el Ayuntamiento viene prestando desde hace años este servicio de oficiales de mantenimiento en los colegios públicos de infantil y primaria y el compromiso del Ayuntamiento con la Administración Educativa del Gobierno de Aragón es el de tener oficiales de mantenimiento en los centros durante el horario lectivo obligatorio, acuerdo que se cumple en todos los centros. A día de hoy —hoy mismo he hablado—, me informan desde el Servicio de Educación de que este servicio está funcionando de forma totalmente correcta en todos los centros. Sobre la circular de la que hablaba, señora Bella, una circular sin firma ni fecha es como decir que no hay nada. Sí que es verdad que hay una circular, que es la que está en vigor, que es la del 12 de junio de 2017, que fue emitida por el entonces coordinador del Área de Presidencia y Derechos Sociales, que indica una ratio, como también indica que esta puede cambiar cada curso en función del aumento o disminución de la plantilla de que disponga el Servicio de Educación, algo que, por otra parte, como ustedes saben, yo en 2011 ya recuerdo que hablábamos de este problema, que ya se viene dando desde hace tiempo. Y hay veces que es verdad, que por cuestiones ajenas al Ayuntamiento esa ratio varía si se dan circunstancias como permisos o bajas, Y también ayuda, a pesar de que tienen todo su derecho los trabajadores, que la representación sindical en este colectivo es la más alta, cinco representantes sindicales, que es una plaza que no se puede cubrir, como ustedes saben. También deben saber que si la complejidad estructural del centro requiere de personal de control de accesos y apoyo en la gestión del centro, este personal debe ser provisto por la administración educativa, que ya en algunas ocasiones contrata personal de servicios auxiliares. Le reconozco y es cierto que hay un problema estructural de personal. Tras 16 años de izquierdas, es lo que hay, es lo que nos hemos encontrado. Pero les puedo decir que este Gobierno está trabajando en la resolución de este problema y nosotros estamos mirando a ver de qué forma podemos sumar dos oficiales nuevos a dos nuevos centros que hay este año sin contravenir las instrucciones dictadas por este Gobierno sobre contratación.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Ayala, ¿alguna...?

Sra. Ayala Sender: Sí. Solamente para preguntarle, puesto que ha tenido información esta misma mañana, y yo se lo agradezco, de Educación, que nos pudiera decir cuántos oficiales en este momento están activos en el sistema, tal como supongo que le habrán dado esa información. Muchas gracias. Cuántos.

Sr. Presidente: Señora Espinosa...

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, yo la última información que tengo es de 154. Esta es la evolución que ha habido en oficiales de mantenimiento —no sé si lo puede ver— en los últimos años.

Sr. Presidente: Continuamos.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Broto Bernués)

4.2.2.- Presentada por Dña. Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo.

¿En qué situación se encuentra la tramitación de los convenios del Área de Acción Social y Familia y para cuándo está prevista su firma? (C-3557/2021)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

4.2.3.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿En qué competencia propia del Ayuntamiento, de las enumeradas en las Leyes de Bases de Régimen Local o de Capitalidad de Aragón, se enmarca el concurso de Narrativa sobre Experiencias Migratorias en Zaragoza? ¿En qué ayuda este concurso, cuya primera convocatoria fue realizada por el gobierno socialista y continuado durante todos los años de gobiernos de izquierda, a la sensibilización e integración de la población emigrante? (C-3571/2021)

(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)

4.2.4.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Qué resultado de aceptación y satisfacción ha tenido el programa de recuperación postc-ovid para personas mayores frágiles y con limitaciones físicas? ¿Se contempla continuar con este programa? (C-3572/2021)

(Este punto ya ha sido tratado con antelación, al inicio del apartado 4.2)

4.2.5.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Tiene previsto la Concejal Delegada de Deportes dar respuesta a la Federación Aragonesa de Fútbol Americano para que se puedan celebrar todas las competiciones de la Federación en el nuevo campo de utilización del fútbol americano que se va a construir en el CDM Mudéjar? ¿Va a poder seguir haciendo uso de las instalaciones el equipo de primera división de Los Hurricanes? (C-3573/2021)

(Este punto ya ha sido tratado con antelación, al inicio del apartado 4.2)

Se trata en este momento la interpelación pendiente del punto 4.1.8.

4.1.8.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de los pliegos para la licitación de la Línea 900 de atención telefónica en servicios sociales. (C-3638/2021)

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias por permitirme el trastoque de interpelaciones. Bueno, señor Lorén, volvemos a hablar de la famosa línea 900. Digo famosa porque todos y todas sabemos que se ha hecho tristemente famosa. Ya tenemos unos pliegos encima de la mesa y, lejos de dejarnos tranquilos y tranquilas, estos pliegos nos abren ciertas dudas, porque inciden en temas que hemos venido manifestando, señor Lorén. Entre ellos, el primero es que usted ha desatendido las recomendaciones del Justicia de Aragón, que decía que

se debería haber aprobado previamente el Reglamento de Centros Municipales de Servicios Sociales y también todo lo que tiene que ver con la normativa aragonesa, en la que se definen claramente las prestaciones de gestión pública directa. Vaya por delante que esto es una recomendación del Justicia, o sea, tiene que ver usted qué es lo que acata o no acata de lo que son las instituciones y sus recomendaciones.

Segundo, reconocemos que, después de haber hecho una oposición constructiva, señor Lorén, por mucho que usted piense que no, con aportaciones de los grupos políticos, con aportaciones de los sindicatos, con aportaciones de los colegios profesionales, con aportaciones de entidades vecinales, con aportaciones también de los propios profesionales, ustedes han recogido esto en los pliegos, pero hay algunas puertas abiertas que le queremos remarcar y que nos crean esa incertidumbre que le planteaba al principio. Uno, dicen que la línea 900 puede resolver dudas. Claro, esto nos crea cuestionamientos, porque, en teoría, solo tendría que dedicarse a la gestión. Luego, dan información de carácter administrativo. Tres, son proactivos en la facilitación de información, dan información nominativa sobre prestaciones sociales y desarrollan tareas de apoyo administrativo. Todo esto está en los pliegos y, evidentemente, nos crea dudas porque volvemos a insistir a que esto, estas tareas, son de gestión pública y directa, algo que hemos reclamado y que, además, esta redacción confusa puede llevar a engaño de alguna manera.

Tercer punto, y esto es algo que me parece muy interesante y que me gustaría remarcar, en el expediente que avala estos pliegos se incide en muchas ocasiones, de una manera reiterada, en que estos informes se dedican a que estos pliegos no van a incumplir la normativa, pero en ningún momento, al menos desde nuestro grupo no lo hemos visto, se explica el porqué la necesidad de esta línea. No se explica. Se hace mucha incidencia porque estos pliegos no van a conculcar la normativa, pero no se explica la necesidad. Y claro, esto lo queremos hacer constar otra vez, porque ni siquiera esta línea, señor Lorén, va a dar cobertura a lo que es el espacio fuera del horario de atención de los centros municipales, porque ahora nos encontramos con que se atiende de 8 a 16 horas, que, si no me equivoco, sigue siendo el horario de atención de los Centros Municipales de Servicios Sociales y, por lo tanto, no entendemos cuál es el objetivo. Además, señor Lorén, nos encontramos que esta línea no facilita, sigue sin facilitar la atención directa de los usuarios. Estamos en septiembre de 2021, la señora Ortiz ha hablado antes de que todos vamos a poder acceder con determinadas normas de aforo a actos en la calle, actividades culturales, deportivas, recreativas, y nos encontramos que, a fecha de hoy, todavía los trabajadores sociales, los equipos técnicos, no pueden atender directamente a los usuarios demandantes de ayudas de servicios públicos. Pero es que no solo eso, señor Lorén, es que hasta los propios Servicios centrales tienen que pasar por el filtro de la 900. Es que los profesionales de los centros de salud o de los equipos de menores que se quieren coordinar con los equipos profesionales de los Centros Municipales tienen que pasar por la línea 900. Pero es que el absurdo llega hasta tal punto que nos comentan desde un Centro Municipal que, cuando suena la alarma que tienen incorporada por motivos equis, resulta que esa empresa que tiene que verificar un código de seguridad se encuentra con que tiene que hablar con la línea 900, no puede hablar ni con los propios profesionales, encargados, operarios, director, directora, responsable para poder desactivar esa alarma, señor Lorén.

Este es, como absurdo, el resumen de esta línea. Nos gustaría que nos informase de estos pliegos, señor Lorén, y nos gustaría de verdad que tuviera en cuenta todo, todo lo que se ha dicho con relación a ellos. Y, por supuesto, si nos dice, por favor, se lo pido por favor, que hay ciudades que nos han copiado, como lo viene diciendo hace tiempo, pero nunca dice las ciudades, díganos qué ciudades nos han copiado en esta línea maravillosa, porque es que yo no logro contrastarlo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. En primer lugar, agradecerle sus palabras. Primero, porque reconoce... Después ha mencionado todo un listado de entidades que han hecho aportaciones en los pliegos y se han recogido, porque es verdad que ha sido una iniciativa de los técnicos, se han ido recogiendo y la verdad es que yo creo que los documentos han de ser participativos para que sea realmente una herramienta de trabajo. Entonces, le agradezco fundamentalmente ese reconocimiento que usted hacía.

La segunda cuestión, que creo que se malinterpreta permanentemente, es la opinión del Justicia respecto a la línea 900. La opinión del Justicia en su informe del 9 de febrero de 2021 es que reconoce que no solo hace un gran trabajo, que lo hizo en el periodo de pandemia, sino que además es perfectamente legal. Y yo les invito... Les he traído aquí alguna vez el informe, lo hemos ratificado y yo creo que es bastante riguroso ese informe.

Habla de la línea 900, de por qué se hizo popular. Pues mire, porque atendió más de un millón de llamadas, porque lo hizo 24 horas al día en el periodo en el estado de alarma de nuestro país, cuando muy pocas instituciones contestaban al teléfono, porque era una línea gratuita y porque... ¿Ciudades que nos lo han copiado? ¿Le sirve el Gobierno de Aragón con el Servicio de Mayores? Bueno, pues si no le sirve el Gobierno de Aragón, nada de lo que le diga le va a servir. Pero sí que le va a servir y supongo que contará con su opinión favorable, que somos la primera ciudad de España que hemos puesto el servicio de comunicación a través de WhatsApp con los usuarios de las ayudas de urgente necesidad en agosto, y que eso supone, no solo ser la primera ciudad de España, sino además ahorramos anualmente más de 35.000 comunicaciones, con lo que supone en CO2, pero, sobre todo, con lo que supone en modernización de nuestros servicios sociales, que es, sin ninguna duda, el objetivo de la línea 900, una línea de información, de acceso, de selección, de...

Es que se han dicho tantas palabras... Una línea que ha hecho un trabajo y que ha facilitado tanto el trabajo para los servicios sociales que la ampliamos con este nuevo contrato y la ampliamos a los Centros Municipales de Servicios Sociales, a la Casa de las Culturas, a la Oficina Técnica del Mayor, a la Unidad de Atención a la Ciudadanía y Buenas Prácticas. Y ese servicio de atención telefónica especializada define perfectamente las funciones que tiene la recepción y derivación de las llamadas de la ciudadanía, establecer y la búsqueda de la cita previa y algunas labores de tipo administrativo que vienen en los pliegos. No sé por qué seguir dándole vueltas a un servicio que incluso entidades que en algún momento han criticado, reconocen que ha sido más por ignorancia o por una crítica política que otro tema. Es imprescindible y es importante como herramienta de modernización de los servicios sociales. Soy consciente de que cada incorporación de nuevas tecnologías y de nuevas herramientas va a ser tan costoso como ha sido la línea 900, pero le aseguro que espero sentirme tan satisfecho de todas esas herramientas que se puedan incorporar como de la eficacia de la línea 900.

Es más, también que sea en un contrato restringido también me parece tremendamente innovador, porque el único contrato restringido de estas características para un centro especial de empleo y el primero lo hizo Pepe Atarés, un Alcalde fantástico para la ciudad de Zaragoza y una persona sumamente admirable. Y fue el primero y no se ha repetido, desgraciadamente. Y que sigamos por ese camino de que en los servicios públicos, los servicios sociales, se utilice a las entidades sociales para colaborar con ellas y hacerlas más fuertes me parece el camino más adecuado. Actualmente, como usted sabe, el expediente se encuentra en el Servicio de Contratación. Las bases de licitación se publicarán próximamente y esperemos que antes de final de año lo tengamos adjudicado. Gracias. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, señor Lorén, es que no nos da más información que las alabanzas. Primero, no ha nombrado ninguna ciudad. Le voy a decir una cosa: usted ya es previsible, entonces, cuando usted pone de ejemplo la DPZ y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se lo he dicho en otras ocasiones, es que olvida usted que la norma existente, Decreto de Centros de Servicios Sociales, Orden 1560/2018, no afecta a estos y sí a los Centros Municipales de Servicios Sociales, o sea que no me vale la comparativa, señor Lorén.

Segundo, ¿una línea gratis? Hombre, 300.000 euros que se están pagando a la empresa que actualmente lo tiene. ¿Justicia de Aragón? Le voy a decir una cosa: le he leído la recomendación del Justicia. Si quiere, saque el informe, pero la última vez que trajo usted ese informe, yo lo había traído y usted paró de leer en un punto determinado y no leyó el resto. Señor Lorén, por favor, el Justicia, es decir, su equipo, dice que tenía que haberse aprobado previamente el Reglamento Municipal de Centros Municipales, porque ahí se garantizan las prestaciones públicas directas y usted no lo ha hecho. Bueno, es su decisión, pero no diga cosas que no son.

Vamos a ver, en cuanto a la oposición y las propuestas, señor Lorén, fíjese, somos oposición constructiva. Sí, señor. A pesar de las diferencias, nos hemos sentado y hemos dicho: "Esto se podría plantear de este tipo, de esta manera". Y han estado los colegios profesionales, han estado las entidades, los sindicatos... ¿Se acuerda usted lo que decía en este salón de Plenos con relación a que esto se había politizado? Vaya, usted va cambiando un poco el sentido. Ahora le parece que ha sido propositivo y que han aportado. Muy bien, señor Lorén. Bien. Póngase un tanto.

Y luego, el contrato reservado. Mire, señor Lorén, nadie aquí está en contra de que se haga un contrato reservado. Es más, su grupo político, estando nosotros en el Gobierno, llevó al TACPA algunos contratos reservados, se acuerda, ¿verdad? Pero me parece estupendo que usted... Sí, sí. La operación baldosa, señor Lorén. Sí. Yo me acuerdo, me acuerdo perfectamente. Era un contrato reservado con reserva de mercado. Sí,

señor Lorén, y, si quiere, le saco más. Pero, independientemente de eso, me parece muy bien que usted traiga a colación al señor Atarés, que yo además valoro las cosas cuando se hacen bien, pero que usted, en el mismo momento que hace un contrato reservado, se permite hacer un recorte de más de un millón de euros a empresas de inserción. Eso no lo dice, ¿verdad, señor Lorén? Pues hombre, no puede ser que usted, como decía el señor Alcalde el otro día en el Pleno, sorba y respire a la vez, y usted está haciendo eso, usted está recortando a las empresas de inserción... ¿Le recuerdo las entidades que estaban trabajando en inserción que usted ha recortado? Bueno, pues ténganlo en cuenta. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Señora Broto, le decía que no lo recordaba. Es que no lo recordaba y sigo sin recordarlo. Respecto al Reglamento, le puedo contestar que, evidentemente, hubiera sido un trabajo muy eficaz que usted hubiese hecho en la pasada Corporación, el Reglamento. Y respecto a la previsibilidad, la sociedad espera de nosotros, porque es un elemento de crecimiento, la previsibilidad, que supone, por un lado, la garantía jurídica y, por otro lado, que vamos a hacer lo que se espera de nosotros, sin ninguna duda.

Mire, la famosa línea 900 es que ningún Ayuntamiento dio un nivel de respuesta... Cuando ninguna institución cogía el teléfono y está en la memoria colectiva y también don Google, que nos ayuda mucho, cuando nadie cogía el teléfono en este país, en las instituciones existía una línea 900, 24 horas, gratuita, que atendía las ayudas y las peticiones que se realizaban, que daba servicio a los trabajadores sociales, un derecho subjetivo, que son las ayudas de urgente necesidad, un derecho subjetivo, poderlo tramitar como se ha hecho, reduciendo los plazos de tramitación.

Mire, vuelve a insistir usted con el cumplimiento de presupuesto. Oiga, usted tenía el 33 % por estas fechas y presumía de que no era importante, el 33 % sobre 50 millones. Nosotros hemos ejecutado el 46 % de 90, que entenderá que es una cantidad eminentemente superior, y le parece mal y le parece un fracaso de gestión. Imagínese la opinión que tenemos nosotros sobre la gestión del pasado. Pero es verdad, se ideologizó muchísimo la línea 900 y se llegó a un punto a partir del cual las entidades, y se lo agradezco, y prácticamente todos los agentes contribuyeron y han participado en los pliegos que se han producido. Porque, al final, mire, esa es una herramienta que quedará para los servicios sociales, para los trabajadores municipales y es fundamentalmente para ellos. Y habrá que mejorarla, por supuesto, pero hay que ponerla en funcionamiento, sin ninguna duda. Pero este solo es un paso. La digitalización tiene que venir a los servicios sociales municipales, porque eso es garantía de continuidad, porque lo otro no es más que garantía de fracaso y tenemos que apostar por ser más eficaces, por llegar a nuestros ciudadanos y, sobre todo, mire, 24 horas y gratuito en el periodo más duro de la historia de España me parece tremendamente importante. La entidad que lo ha realizado, Atenzia, mi reconocimiento por el esfuerzo, y a sus trabajadores, sin ninguna duda. Gracias.

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

4.2.6.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Puede detallarnos las mejoras y ventajas que supone la implantación del nuevo sistema integrado de gestión bibliotecaria, qué coste ha tenido y cuándo se prevé que los usuarios puedan hacer uso de dichos servicios electrónicos? (C-3574/2021)

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra la señora Rouco, por favor.

Sra. Rouco Laliena: Sí. Gracias. Bien, parece ser que se ha cambiado este Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria. Este sistema debería haberse puesto en marcha ya hace años y es fundamental en todas las bibliotecas, pero Zaragoza no se había sumado en estos años pasados. Lo está haciendo ahora. ¿Puede detallarnos qué mejoras y ventajas supone, cuándo se prevé que los usuarios podrán hacer uso de dichos servicios?

Sr. Presidente: Gracias. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Muchas gracias. Pues sí, efectivamente, un sistema que se había quedado obsoleto hace años y que nosotros hemos querido actualizar. Hemos pasado de Absys a AbsysNet, que, como

bien ha dicho, supone mejoras no solo para los usuarios, sino también para los propios trabajadores. Para los bibliotecarios es importante la actualización de este formato porque se adapta a los nuevos estándares catalográficos del nuevo código de catalogación y, además, les permite hacer modificaciones masivas o acceder a la nueva base de datos de fondos. También para organizar el trabajo es fundamental haber actualizado este sistema y, además, facilita el teletrabajo.

Para el usuario van a resultar muy atractivas las nuevas herramientas y las funciones sociales que se van a ir implementando en el catálogo online, como buscar alias asociados a lectores, visualizar últimas novedades y acceso mediante la dirección del correo electrónico. También se va a posibilitar una mayor flexibilidad con la fecha de los préstamos, las devoluciones y las reservas y, además, el usuario podrá conocer su histórico de préstamos y visualizar sugerencias. En situaciones excepcionales, como la habida durante el confinamiento, la biblioteca digital se ha revelado como un servicio público necesario y muy demandado por la población y las bibliotecas municipales deben avanzar en esa dirección de digitalización. Por eso, lo más importante a la migración al nuevo AbsysNet es que, a partir de ahora, nos va a permitir poner en marcha proyectos tan necesarios como la instalación de WiFi en las bibliotecas o la plataforma del libro electrónico, algo que se prevé para el próximo año 2022.

En cuanto al coste, la empresa Baratz, Servicios de Teledocumentación, Sociedad Anónima, se ofreció a migrar a AbsysNet como actualización de mantenimiento, cargando al Ayuntamiento y al Patronato únicamente los datos de reconversión de datos. Esta migración se ha llevado a cabo en el segundo trimestre de 2021 con un coste aproximado de unos 80.000 euros y ya está siendo utilizada por los usuarios y por los bibliotecarios.

Sra. Rouco Laliena: Gracias. Entonces, ¿me dice que para el 2022 podrán hacer uso ya del préstamo electrónico?

Sra. Espinosa Gabasa: O sea, la migración se ha producido ya y lo que le estoy diciendo es que todas estas cosas ya se pueden estar utilizando y lo único que sí que implantaremos en el ejercicio 2022 es el Wifi y el libro electrónico.

Sra. Rouco Laliena: Sí, porque el Wifi es imprescindible para prestar el libro electrónico. Gracias.

4.2.7.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la Sra. Concejala Delegada de Mayores informe del proceso para la concertación social de las actividades de los Centros de Personas Mayores. (C-3621/2021)

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí. Buenos días otra vez. Bueno, pues en el mes de mayo preguntamos con respecto al tema de la concertación social y en ese momento el señor Lorén nos dijo a este respecto, se lo voy a leer literal, "que las actuaciones en este momento son, primero, aprobar un catálogo de servicios sociales propio, que no tenemos, con arreglo a las directrices del Catálogo de Servicios Sociales de Aragón". No nos informó. Nos encontramos a finales de julio, en el último Gobierno de julio, que ustedes aprueban sin haber aprobado ese catálogo de prestaciones que decía el señor Lorén, sin informar a la oposición, sin informar a nadie, este concierto.

Bueno, pues por eso traemos la pregunta, señora Espinosa, porque, más allá de que nosotros pudiéramos estar de acuerdo con los conciertos como fórmula, evidentemente, este concierto nos trae muchas dudas, porque no hemos tenido información como oposición, porque, como no se ha probado el catálogo de prestaciones sociales, ustedes que son los del orden y la normativa, parece que para algunas cosas sí, para otras no, y porque supone aproximadamente 400 talleres en los centros de personas mayores con una cuantía de 1'5 millones por cuatro años. Nos parece lo suficientemente importante para que nos dé información. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Muchas gracias. Bueno, pues la realización de los talleres en los centros de convivencia, como sabe, es una de las actividades más valoradas por los participantes, pero también es una de las herramientas más útiles para promover el envejecimiento saludable y también para crear esos espacios de relación que son tan necesarios. Estos talleres, como sabe, se realizan en 30 de los 31 centros de convivencia. El importante crecimiento que se produjo de esta actividad en los últimos años ha hecho necesario buscar nuevas fórmulas de gestión orientadas siempre a mejorar el servicio y la calidad y, por supuesto, siempre dentro del marco legal establecido. Además, desde la propia Intervención Municipal, a partir de 2019, se rechazó la tramitación de gran parte de las facturas de los proveedores por superar los importes máximos legalmente establecidos. Así que esta es una más de las regularizaciones de contratos que está acometiendo este Gobierno. Procedimos, pues, a valorar los sistemas de gestión posibles. El interés general que presenta este programa requiere de una entidad colaboradora cuyo principal objetivo sea la consecución de objetivos sociales, en este caso relacionados con todas las políticas del mayor. Y en el marco de la Ley del Gobierno de Aragón sobre la Acción Concertada y tras el informe positivo de la Asesoría Jurídica y de la Intervención Municipal, se publicó el pasado 8 de septiembre en el BOA el acuerdo del Gobierno de Zaragoza por el que se aprueba la convocatoria del procedimiento de acceso al concierto social para la prestación de este servicio de talleres de envejecimiento activo. A partir de esa fecha se inician los plazos para la presentación de propuestas por parte de las entidades que cumplen los requisitos establecidos y para, tras su valoración, realizar el correspondiente acuerdo de acción concertada. El proceso ha sido informado positivamente por la Intervención y por la Asesoría Jurídica y, por supuesto, cuenta con todas las garantías legales necesarias establecidas en el marco legislativo.

Sr. Presidente: Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Gracias. Señora Espinosa, pues no me aclara usted las dudas, porque, entre otras cosas, ustedes no han tenido en cuenta a las diferentes entidades que durante largos años han llevado a cabo estas actividades. Nos consta, además, que les prometieron una reunión en septiembre y, a fecha de hoy, creo que no la han mantenido. Hombre, pues, evidentemente, quizás no es obligatorio, pero quizá sí que es una cuestión de respeto y una cuestión de cortesía a tener en cuenta. Ya le adelanto que nosotros anunciamos que seguramente vamos a interponer un recurso, señora Espinosa, de reposición, porque nos preocupa que con este montante tan importante no se haya tenido en cuenta ni a la oposición, no se haya hecho transparencia en este sentido para nosotros... Y nos preocupa que haya deriva hacia prácticas clientelistas. No por nada, pero, como hemos visto que se han hecho procesos de selección de personal en su Gobierno un poco dudosos y hemos podido ver la concesión de convenios a familiares de primer grado, pues, señora Espinosa, nosotros tenemos que hacer nuestra labor de oposición. Y es verdad que el Interventor informó de determinadas cosas, pero se ha olvidado de otras. Parece que sea... Usted ha plagiado al señor Lorén en unas cosas, pero no otras, porque el informe de Intervención dice que debe participar como vocal el Interventor Municipal y la jefa de la Asesoría Jurídica, pero también señala que no deberían formar parte de la mesa de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato del que se trata, extremos ambos que creemos que no se respetan en este caso, señora Espinosa. Usted que habla siempre... Parece mentira que usted sea Gobierno. Es que siempre está hablando reiteradamente del pasado, de lo que no se hizo, tal, y resulta que usted se olvida de esta parte, que... No lo digo yo, lo dice la Intervención Municipal. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Señora Espinosa, por favor.

Sra. Espinosa Gabasa: Gracias. Bueno, pues, señora Broto, usted hace muy bien en hacer su labor de oposición, como nosotros hacemos igualmente bien nuestra labor de gobierno. Le recuerdo que un 67 % de contratos de forma irregular en reconocimiento de obligaciones es lo que dejó su Gobierno y lo que el nuestro está intentando solucionar. Como le digo, esta es una más de las regularizaciones que este Gobierno va a llevar a cabo de aquellos contratos que ustedes no hicieron.

(Abandona la sala la Sra. Rouco Laliena)

4.2.8.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de las medidas previstas desde su área para la atención de las personas sin hogar durante las olas de calor. (C-3622/2021)

Sr. Presidente: Gracias. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Señora Espinosa, regularización sí, pero no de cualquier manera, simplemente es eso. Y, entonces, pues bueno, le hemos hecho notar que no ha tenido en cuenta a las entidades y le hemos hecho notar que hay cuestiones que ha dicho la Intervención Municipal y se las ponemos encima de la mesa. No se debería usted llamar a engaño ni sorprenderse. Es una tarea de oposición. Entonces, pues bueno, si usted lo tiene todo claro, pues siga adelante.

Señor Lorén, es difícil contabilizar las personas que en épocas de calor, en la época llamada de la canícula, se encuentran en situación de vulnerabilidad, pero todos y todas sabemos que las personas sin hogar, igual que existe un programa de emergencia de frío, pues la naturaleza nos está diciendo cada vez con más fuerza que el cambio climático está aquí y, entonces nos hemos encontrado con situaciones como, por ejemplo, en Zaragoza, donde hemos pasado durante más de cuatro o cinco días por encima de temperaturas de 33'6 grados. Eso puede producir situaciones de deshidratación, puede producir problemas en cuanto a situaciones de confortabilidad. Y nos preguntamos que, igual que existe un programa de emergencia de frío que todos conocemos, si ustedes han puesto en marcha desde el Área esta atención a estas personas durante estas situaciones. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Como usted interpelaba a la señora Espinosa después de acabar la pregunta, le aclaro: el 67 % de los contratos estaban en reconocimiento de obligación, estaban sin regularizar, se pagaban desde el Área sin contrato, el 67 % de los servicios. Hoy estamos por debajo del 20 % en dos años. Esa es la cantidad real. Y, por supuesto, ateniéndonos al mismo sistema de contratación que tenían ustedes y quizá un poco más motivados y con más voluntad de esfuerzo, pero es así.

Y sí, es verdad que, en estos momentos, debido al COVID y la necesidad de proteger a las personas por posibles contagios, no se han puesto o no se han podido poner en funcionamiento medidas que se plantearon en el pasado respecto a la campaña de verano, pero sí que se han puesto otras y han sido realmente muy innovadoras. Se ha ampliado el horario del servicio de duchas para la población no alojada en el Albergue, se han habilitado neveras en las que hay agua fría accesible gratuita para las personas, se habilitaron espacios de sombra con suministro precisamente de este tipo de bebidas, de manera que la Policía Local podía además trasladar a personas que consideraba que estaban en situación de riesgo al Albergue o informar también de esa situación y la apertura del Albergue. Como usted sabe, en el momento que se adoptan medidas en el Albergue, el colectivo las va transmitiendo entre ellos y enseguida llegan prácticamente a toda la población.

Con las personas alojadas, porque las medidas que le planteaba lo eran para las personas que no estaban alojadas, se actúa según las indicaciones de Salud pública para proteger a las personas vulnerables en situación de emergencia. Y las situaciones y las respuestas concretas han sido charlas informativas preventivas a los usuarios alojados sobre las medidas que deben adoptar en la fecha de las alarmas, la no exposición al sol... Bueno, toda una serie de medidas concretas y puntuales sanitarias; la autorización de uso de las habitaciones con horario más flexible; la indicación de cambios de menú más ligeros y refrescantes en el servicio de comedor; medidas excepcionales de ventilación y refrigeración de espacios; y habilitar una nevera, como le decía antes, en el caso del Albergue, tanto para los no residentes como para los residentes, una nevera de bebida y suministro de bebida para todas aquellas personas que lo necesitasen. Y, además, y en esto he de felicitar a la señora García, porque realmente fue una iniciativa muy buena de Deportes, el reparto de bonos gratuitos para piscinas municipales, que se hizo también al personal tanto del Albergue como de fuera y que yo creo que en esta campaña ha funcionado de manera excepcional y que nos gustaría que incluso ya sin periodo COVID se pudiese ampliar en otras temporadas. Señora Broto, por favor.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, pues, como vamos en esta jota de picadillo, pues le voy a decir. Señor Lorén, es que, a ver, de verdad, que llevan ustedes ya más de dos años de Gobierno. Pero bueno, si usted quiere le recuerdo: la licitación de los centros de tiempo libre, las ludotecas, el servicio de ayuda a domicilio, quizás el contrato más amplio que tiene en el Área, la educación de calle... Oiga, y los pliegos de teleasistencia, que han tardado dos años en sacarlos, que los tenían encima de la mesa. Yo no tengo ningún problema en demostrar los

datos con la gestión, señor Lorén. Si usted la mitad de su gestión es echar la culpa al Gobierno nacional, al Gobierno de Aragón y a lo que hizo Zaragoza en Común, pues usted verá, pero el responsable de la gestión es usted.

Y, en cuanto a este tema, bueno, lo que creemos es que, evidentemente, todo lo que sean tareas de información y de prevención de estas situaciones es importante. Sí que creemos que hay otras ciudades... Fíjese, las voy a nombrar yo, que usted nunca nombra ciudades. Siempre dice: "Hay muchas ciudades...". Bueno, pues mire, Barcelona. Barcelona ha creado una propuesta que son los refugios climáticos, porque, efectivamente, estamos en una situación de cambio en lo que son las situaciones de emergencia climática. Evidentemente, todos los que estamos aquí vemos que la ciudad de Zaragoza tiene cada vez unos inviernos más cortos, que los veranos son más largos, más cálidos, sostenidos y, evidentemente, a las personas que están en la situación de no tener una vivienda habitual, todo esto les afecta de muchas maneras: por deshidratación, por quemaduras, por otra serie de patologías que se pueden ver agravadas... Entonces, simplemente queremos que se tenga en cuenta. Y, efectivamente, cuando quieran, les invito y les presento el proyecto de Barcelona, que podemos verlo y que usted mismo puede cotejarlo. Si es tan fácil y hay cosas que ya están hechas... Solamente es cuestión de copiar lo bueno.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Mire, a la señora García y a mí, que conocemos, hemos trabajado y vivido en Barcelona, nos duele Barcelona. Mire, lo que está pasando en Barcelona con las personas sin hogar no tiene nombre. Más de 1500 personas en la calle. Este verano han fallecido, y mire las noticias, al menos 15 personas sin hogar en Barcelona. Mire, no puede poner usted el ejemplo de Barcelona. No, porque, mire, eso demuestra un nivel de desconocimiento absoluto. Ayer, hablando con personas sin hogar en un foro, establecíamos Barcelona como esas cosas que no se pueden hacer. No, señora Broto, de verdad. Yo, profesionalmente, admiro parte de su trabajo, pero no puede utilizar Barcelona de referencia, no lo puede hacer. En otras cosas sí; a lo mejor en vivienda, en vivienda social, que lo vamos a copiar en algunos ámbitos, que nos hemos ofrecido para colaborar con ellos, pero en el tratamiento de las personas sin hogar, mire, lo de Barcelona nos hace un daño a la señora García y a mí cuando lo ha mencionado, que, de verdad... No, lo de Barcelona con las personas sin hogar no tiene un calificativo y no puede poner esa referencia.

Precisamente Zaragoza tiene la gran ventaja de que tiene una población y unas entidades sociales que se han abierto y están colaborando y han minimizado el problema. Pero miren, por favor, cuando vayan a Barcelona, es que esta realidad de las personas sin hogar se aprecia cuando paseamos por la calle. Tampoco Madrid, tampoco Madrid está en el nivel que está Zaragoza, ni Valencia está en el nivel que está Zaragoza. Las personas sin hogar en Zaragoza tienen unas pautas razonables, tienen unas pautas de servicios, tienen unos servicios sociales que les dan un nivel de cobertura muy amplio. Y siempre son escasas, siempre son escasas, pero estamos a años luz de ciudades como Barcelona en las políticas de personas sin hogar, señora Broto. Y disculpen.

4.2.9.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que el Sr. Consejero informe de las partidas de su área afectadas por la indisponibilidad de crédito recientemente aprobada. (C-3623/2021)

Sr. Presidente: Señora Broto, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Sí. Bueno, no entiendo cómo usted despeja balones. Le he dicho que se fije en las cosas buenas. Me da igual Barcelona, Madrid que Sebastopol, señor Lorén. Si usted quiere entenderlo, lo entiende.

Más allá de todo eso, aquí sí que tenemos un referente, señor Lorén, y es que en el pasado Pleno nos encontramos con que el Gobierno, que lo llevó a Pleno, aprobó la indisponibilidad de algunas partidas dependientes de su Área, en concreto 450.000 euros del servicio de ayuda a domicilio; de teleasistencia, 240.000 euros; de actividades de centros de personas mayores, 150.000 euros; en total, unos 840.000 euros. En concreto, señor Lorén, y en esto no hay que compararse con ninguna ciudad, ustedes han recortado más de lo

que supuso el incremento en el presupuesto. Y tengo aquí los datos contables y, cuando quiera, los discutimos. El servicio de ayuda a domicilio y la teleasistencia, que no está aquí la señora Rouco, representante de Vox, pero que ellos planteaban que era una línea roja fundamental, ¿cómo es posible, señor Lorén, que ustedes presupuesten determinadas cantidades que no van a llegar a ejecutar? Es que no nos llega a... Lo único que se me ocurre, señor Lorén, es que ustedes han inflado partidas. A usted esta mañana yo le he planteado la inejecución en ayudas de urgencia y usted me ha sacado datos de la rapidez en la tramitación, etcétera, pero no me ha respondido a la pregunta que le hacía de 4 millones que se van a quedar en remanente. Y ahora lo que le estoy diciendo es que ustedes han hecho algo increíble, aumentar un presupuesto y luego lo han rebajado. Entonces, nos gustaría, por favor, que nos informe cómo afecta esto a la atención de estas personas mayores. Le recuerdo que usted participó junto al Justicia y otras entidades en una comisión con el tema de la soledad no deseada de personas mayores. No entiendo, no entiendo cómo ustedes en un foro defiende una cosa y en su gestión otra.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Pues es que es fácil de entender. Mire, las ayudas de urgente necesidad —es que le quiero contestar a todo—, el 94 % de respuesta. Es que lo importante es que el Gobierno consigna una partida presupuestaria y concede el 94 % de las peticiones. Eso es lo importante. Y, además, mejora la gestión. Y mire, lo que usted está planteando se lo explicaba el Alcalde en este Pleno. Estas tres partidas son para darnos la enhorabuena, porque el servicio de teleasistencia no tiene lista de espera. Hemos conseguido reducir la lista de espera a cero y, además, que no sean necesarios esos recursos. Es que no tenemos lista de espera. Hay una pregunta de la señora Ortiz que me dice sobre la ayuda a domicilio. Ya le contestaré, luego le contestaré. Es verdad, el servicio de teleasistencia puede reducir esa partida por la mejora de la gestión, porque hemos evitado la lista de espera, estamos con los pliegos para sacar y la partida no es necesaria. ¿Y dónde se queda? Se queda en el Área y se quedará en los servicios.

Oiga, señora Broto, el servicio de ayuda a domicilio pasa exactamente lo mismo. Pero si usted no solo debería entenderlo, debería congratularse, porque una parte muy importante de ese ahorro se significa por la regularización del servicio. Los servicios, cuando se regularizan, son más efectivos para los ciudadanos, se pueden controlar, se pueden comprobar y, además, acaban siendo más eficaces. Claro, por eso tenemos que regularizar ese 67 % de servicios sin contrato que teníamos y por eso, cuando tenemos un contrato adjudicado, es un contrato con mejoras para los ciudadanos.

En el caso del programa de actividades de centros de mayores, es otra situación diferente que no podemos mezclarla y ustedes lo entienden perfectamente. Hemos tenido restricción en algunos servicios y, muy honradamente, pues esa partida no se ha podido ejecutar en ese ámbito, pero hemos crecido en otros. Se lo ha explicado a usted, señora Ortiz, perfectamente la señora Espinosa. Pero hemos crecido en otros servicios, como es la alimentación, la distribución de comida a los mayores, modélica también respecto al resto de las ciudades de España, modélica, porque, si imponíamos a nuestros mayores quedarse en casa, qué menos que suministrarles la alimentación. Sí, señora Broto. No sé si le ha quedado claro. Supongo que no.

Sra. Broto Bernués: No, no suponga, señor Lorén. Presuponer es algo que puede tomarse como prepotente. Vamos a ver, lo que está claro es que ustedes han presupuestado mal, han inflado las partidas, señor Lorén. Han presupuestado mal, porque esto ya no es el año 2020 con la pandemia, es el año 2021. Y, además, ustedes se han encontrado con que en torno a 4 millones de ayudas de urgencia no se van a ejecutar, más el casi millón de estas partidas tan esenciales son unos cinco millones de euros. Señor Lorén, el presupuesto más social de la historia no es real, es un timo. Y, cuando ustedes hablaban de la presentación de presupuestos y hablaban de verdad y orden en las cuentas, ni es verdad ni hay orden. Lo siento mucho, señor Lorén, las cosas como son. No han gestionado bien. Y, efectivamente, dice que se van a quedar en el Área esas partidas... Aún no se ha respondido qué va a pasar con los 4 millones de euros de las partidas de ayudas de urgente necesidad. A 31 de diciembre no se preocupe, que estarán cerradas las cuentas y lo volveremos a preguntar.

Sr. Presidente: ¿Y qué pasará a 31 de diciembre cuando usted otra vez vuelva a equivocarse con esos 4 millones? ¿Qué pasará cuando a 31 de diciembre usted nuevamente vuelva a equivocarse y estas declaraciones de hoy caigan en saco roto? Porque ¿qué pasa con aquellas declaraciones que hacía usted de que se iban a bloquear las ayudas de urgente necesidad porque la fiscalización previa las enviaba a una línea que era imposible controlarlas y que la tramitación sería eterna? Y hemos logrado reducir el periodo de tramitación a la

mitad del que tenía cuando usted estaba. ¿Y qué pasa cuando usted se equivoca y hace esas declaraciones que están basadas además en nada, porque es que ni siquiera están basadas en la credibilidad de una buena gestión anterior? Le vuelvo a decir, mire, que es un ejemplo muy gráfico y se lo decía el Alcalde en este salón de Plenos: el servicio de teleasistencia no tiene lista de espera y, por tanto, la consignación presupuestaria que tiene es por la buena gestión, es por la buena gestión de los servicios. Oiga, es que no tiene lista de espera. Es que incorporamos a 400 usuarios más, pero, además, hemos sacado el pliego y en el pliego vienen unas mejoras fundamentales y sustanciales que nos pondrán... Ya lo siento que les moleste a ustedes mucho, pero una de las primeras ciudades de Europa con la tecnología incorporada a los servicios de nuestros mayores. Lo siento, señora Broto. Continuamos.

4.2.10.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la Sra. Concejala Delgada de Mujer, Igualdad y Juventud informe sobre su posición en torno a las políticas de lenguaje inclusivo y las medidas que en este sentido va a llevar a cabo desde su área. (C-3624/2021)

Sr. Presidente: Sí. Señora Broto, tiene la palabra.

Sra. Broto Bernués: Señora Antoñanzas, le pido disculpas porque brevemente voy a responder al señor Consejero, porque, como esto es así y él hace lo que quiere, como no pone orden ni concierto... Mire, señor Lorén, vuelvo a decirle que del Servicio de Contabilidad Municipal, que no soy yo. Mírelo. La ejecución, ¿vale? ¿Qué va a responder usted a las personas que llevan tiempo sin poder tramitar ayudas de electricidad? ¿Eso no son impedimentos ni barreras, señor Lorén? Porque tenemos los datos. Mire usted, en verde esmeralda y en verde clarito lo que es el ejecutado y el remanente. La trayectoria desde el año 2016 con la salvedad del año 2020, que es anómalo por la pandemia. Díganos, díganos usted y ya responderá a 31 de diciembre o cuando usted quiera. Evidentemente, pone en cuestión la profesionalidad de los equipos, porque estos son equipos... Evidentemente, no es una buena opción. Usted es el responsable político de las determinadas órdenes e instrucciones que se han dado que impiden el acceso de los ciudadanos a derechos.

Y, señora Antoñanzas, ya perdonará, la pregunta la doy por formulada. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Broto. Tiene la palabra señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Pues muchas gracias. Voy a responder despacito. Sobre todo, mantengamos la calma, que yo creo que merece la pena. Bueno, la da por formulada. La pregunta es para que la señora concejala informe sobre su posición en torno a las políticas de lenguaje inclusivo y las medidas que en este sentido se van a llevar a cabo desde su Área.

Bueno, este mes ya sabe usted que hay una moción también, señora Broto. Lo primero que le tengo que decir es que informar sobre mi posición... Bueno, como zaragozana, yo tengo mi opinión personal en este y en otros temas. Sin embargo, ahora mismo yo no estoy aquí como zaragozana, sino que estoy representando al Ayuntamiento de Zaragoza, una institución que es la Casa de todos los zaragozanos, y mi obligación es ser imparcial. Las opiniones que tenga en esto, en el ejercicio de mi cargo, no creo que las tenga que mostrar aquí, porque no es el lugar. Yo creo que sería otro momento y otro lugar en el que usted y yo deberíamos hablar de esto.

Lo que sí que me gustaría decir es que en estos temas no me gustaría parecer que tengo una imposición sobre este tema, porque ello daría lugar a que podría parecer sectaria, y ni muchísimo menos, y ustedes me conocen, está en mi ánimo gestionar este Servicio, como es el de Acción Social, así. Lo que tenemos muy claro, sí que es verdad, en Mujer e Igualdad, que es donde afecta esto, es que la utilización del lenguaje inclusivo no pasa por feminizar las palabras ni cambiar una -o por una -a, ni mucho menos complicar los mensajes. No obstante, al hilo de lo que se vaya a llevar a cabo desde su área, me gustaría decirle que este trabajo, el trabajo del uso del lenguaje, se articula dentro de los fines de la Unidad de Igualdad Municipal, antes OTTG, que trabaja, ya sabe usted, para introducir la transversalidad en las políticas municipales. Y aquí entran varias líneas de trabajo: formación y sensibilización para la igualdad, información estadística, ejecutar el protocolo, trabajar con las

distintas Áreas y Servicios... En fin, lo que es las políticas del lenguaje inclusivo trabajan conjuntamente con otra serie de acciones dentro de la Unidad, así que sí que es verdad que para hablar de la transversalidad de género, creo que luego hay una pregunta del Partido Socialista, si no me equivoco, informaré más a fondo sobre las acciones de esta Unidad. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Muchas gracias, señora Antoñanzas. Bueno, usted y yo sabemos que nos podemos tomar cafés y lo que usted quiera, pero somos representantes públicos y la verdad es que yo hablo aquí como una administración que se supone que está en la órbita de las administraciones en el siglo XXI y que respeta las normativas europeas y las normativas que hacen referencia a la igualdad de género y, en concreto, a todo lo que sean avances en el lenguaje inclusivo. Porque una administración debe dar ejemplo y, como ejemplo, tiene que ser un tren, una locomotora que arrastre y que, por lo tanto, en su documentación administrativa sea sensible a los cambios y a la diversidad de la sociedad. Y, efectivamente, usted tenía una oficina, la OTTG, que ya no la tiene, permíteme, en la que, efectivamente, se trabajaba en estos temas y, por ejemplo, una persona, una familia que era monomarental, monoparental, no tenía que pasar por el trámite de que, a la hora de solicitar una beca de cualquier tipo, tuviera que poner padre o madre o que apareciera la simbología que refería solamente a un progenitor. Eso que parece algo sencillo, es una conquista, porque las familias y la sociedad cambian y evolucionan, y también evolucionan con respecto a lo que se concede en respeto al género y la diversidad de género. Y, efectivamente, este lenguaje inclusivo intenta evitar la referencia de inercia del masculino genérico y que es el lenguaje no binario.

Y, evidentemente, no le llamo a engaño, esta pregunta viene aquí porque hay una moción en el próximo Pleno y usted sabe cómo es la propuesta y la exposición de esa moción. Y usted, como yo, ha vivido esta semana cosas que a nivel de la política nacional se están dando en la calle, se están oyendo, e incluso en esta propia Casa Consistorial, cuando una formación se permite decir determinadas cosas con relación a entidades que han venido para abrir ese concepto de la diversidad y la pluralidad de la ciudad. Yo le interpelo a usted, señora Antoñanzas, porque ya sé lo que van a decir las personas que representan a esa formación a esa moción. Y le interpelo porque usted tiene una responsabilidad y las responsabilidades de que, como administración, tenemos que ser un tren, un motor en esa pluralidad y esa diversidad de la ciudad, simplemente. Cuando quiera, usted y yo nos tomamos cañas, cafés o un bocadillo de jamón, encantada, pero ahora estamos hablando de otra cosa.

Sr. Antoñanzas García: Le vuelvo a repetir que mi opinión personal aquí desde luego que no. Esto es un trabajo que va mucho más allá. Lo que sí que me gustaría recordarle es que la UIM, o la OTTG, trabaja y trabaja mucho, no me cansaré de decirlo. El trabajo que se continúa haciendo es excepcional. Entonces, no me vaya por ahí, porque, lógicamente, usted sabe que no está diciendo la verdad. No se llama OTTG, es una Unidad de Igualdad Municipal y trabaja y trabaja muy bien. Y lo que hace la UIM, como lo que hacemos en el Servicio de Igualdad, es respetar la legislación que hay en este y en otros temas. Es lo primero que haremos, ¿de acuerdo? Muchas gracias.

4.2.11.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Se encuentra el Sr. Consejero de Acción Social y Familia en disposición de afirmar que para el Servicio de Ayuda a Domicilio no hay lista de espera? (C-3627/2021)

Sr. Presidente: Señora Ortiz, tiene la palabra, por favor.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí. La doy por formulada.

Sr. Presidente: Pues no, no estoy en disposición de hacer esa declaración. Usted pregunta y no. La respuesta es no.

Sra. Ortiz Álvarez: Es que no le estoy oyendo, disculpe.

Sr. Presidente: Usted pregunta que si puedo afirmar y le digo que no, que no lo puedo afirmar.

Sra. Ortiz Álvarez: No hay lista espera.

Sr. Presidente: Que no lo puedo afirmar. Yo le contesto a su pregunta. ¿Su pregunta es otra?

Sra. Ortiz Álvarez: Ah, vale. No, que no se oye bien con la mascarilla.

Sr. Presidente: No... Usted la da por formulada y no quiere mayor aclaración. Pues ya le digo que no, que, en principio, no, la respuesta es no, no puedo afirmarlo. Tiene la palabra.

Sra. Ortiz Álvarez: Vale. Gracias, señor Consejero. Disculpe, es que no se le entendía bien. No, simplemente, un poco también viene relacionado con lo que la compañera señora Broto planteaba antes sobre esa no disponibilidad de crédito de las partidas de Acción Social, y una de ellas, de 450.000, más de 450.000 euros, para el servicio de ayuda a domicilio, entendiendo que, si se hace este recorte, no sé, podría parecer o se podría suponer que ya no existe lista de espera. Entonces, bueno, pues es verdad que una parte de la explicación la ha dado antes, pero un poco era saber también un poco esa motivación y, si nos pudiera también dar los datos o facilitarnos los datos de cuál es la situación de las listas de espera en los servicios de ayuda a domicilio, tanto preventivo como de dependencia. No ahora, pero bueno, cuando usted pueda. Se lo agradecería. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias, señora Ortiz. No, en las tres modificaciones presupuestarias hay causas distintas. Lo he explicado varias veces. No me importa comentárselo de nuevo. En el centro de mayores, porque no se podía realizar la actividad, no ha sido posible porque Salud Pública no ha permitido las actividades en centros de mayores. El servicio de teleasistencia, porque se eliminó la lista de espera y, al eliminarse la lista de espera, ha sido suficiente la cantidad presupuestada y consignada en el presupuesto y, por tanto, se está trabajando en los nuevos pliegos, que, sin duda alguna, no solo mejorarán la calidad del servicio, sino que, además, incorporan nuevas tecnologías al servicio que son tremendamente importantes, como he mencionado. Yo creo que van a ser uno de los pioneros en Europa en algunas de las medidas, como son incorporar a 3300 convivientes dentro del servicio, que creemos que es un avance muy importante. Y el servicio de ayuda a domicilio es un servicio que se adjudicó en el 2020 y que quedó regularizado con varias características muy importantes que he mencionado antes: un incremento en el salario de más del 20 % para las trabajadoras, 5 días menos de trabajo, la incorporación de un mayor número de usuarios... —tenía una broma apuntada, pero que no se la voy a decir, que tiene que ver con Sánchez y unas palabras que había dicho, pero creo que no procede en este momento—. Y es verdad que, con el periodo de pandemia, la incorporación ha sido diferente.

El motivo en este caso del SAD es que la incorporación de mayores al servicio de ayuda a domicilio ha sido diferente y por debajo de la prevista en los pliegos. Y esa incorporación, ¿por qué ha sido menor? Pues, fundamentalmente, por que hubo personas que se retiraron del servicio por miedo al contagio y es lo que ha hecho que probablemente esas cifras se vuelvan a incorporar y se están regularizando. Es decir, estamos viendo que mes a mes se van dando nuevas altas de una forma muy importante. Yo creo que a finales del último trimestre también tendremos una consideración más importante. En las dos teleasistencias, tanto en la que gestionamos de forma directa como la que gestionamos de forma intermediada con el Gobierno de Aragón, se produce eso. Y eso hace que esa previsión... Claro, nosotros tenemos un debate profundo interno. Nosotros mejoramos la gestión y podemos reducir coste por mejora de gestión, mejora de gestión, es decir, que el usuario recibe mejores prestaciones que antes, pero, además, somos capaces de tener la consignación presupuestaria. Hay un debate... Nosotros tenemos que... Yo creo que no queda aclarado y a veces con la demagogia se trata de utilizar. Nosotros tenemos la obligación en el presupuesto de consignar el presupuesto suficiente, pero que sobre partida presupuestaria ejecutada, como es el caso de las ayudas de urgente necesidad, el 94 %, es una alegría para todos, porque ¿qué sería criticable? Que realmente no se concediesen el 94 % de las ayudas, sino que se concediese un 30, un 40 o, un 50. Eso sí que sería criticable. Pero estamos hablando de que se concede el 94 % de las ayudas. Por tanto, que exista consignación presupuestaria, incluso que sobre, es una alegría para todos, sin ninguna duda. Y que vaya, por supuesto, a otra parte del Áreas de Acción Social. No sé si le he contestado. Y, por supuesto, por los datos, si le parece, yo creo que podremos concluir a lo largo del próximo mes, y me comprometo a verlos con usted y también trasladarle, si le sirve, alguna de las explicaciones que yo creo que se dan a cada uno de los crecimientos.

(Abandona la sala el Sr. Lorén Villa y se reincorpora a la sesión la Sra. Rouco Laliena)

4.2.12.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Qué medidas se han realizado para introducir la perspectiva de género en las políticas públicas, acorde a los Acuerdos por el Futuro de Zaragoza? (C-3628/2021)

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias. Sí, señora Antoñanzas. Bueno, tal como dice la pregunta... Y me refiero, obviamente, al punto número 176 de las propuestas del Acuerdo por el Futuro de Zaragoza, que consta ya como finalizada. Entonces, pues para que nos pueda explicar cuáles son las medidas adoptadas.

Sra. García Torres: Señora Antoñanzas.

Sra. Antoñanzas García: Gracias, señora García. Bueno, a ver, le contesto. He contestado a esta pregunta en varias ocasiones, creo que además a su grupo, pero la verdad es que siempre está bien refrescar estos datos para que se vea lo que he comentado antes, que la Unidad de Igualdad Municipal trabaja y sigue trabajando y, además, en temas muy importantes, sobre todo en este último periodo. La verdad es que lo de introducir la perspectiva de género es una labor continua que ni muchísimo menos pasa por introducir una actuación puntual en el tiempo, sino de seguir impulsando todo ese engranaje de políticas públicas que están funcionando y no dejar de trabajar en ello ni cejar de intentarlo. Bueno, le voy a detallar, que creo que es lo más interesante, cuáles son los datos que arroja esto.

Ya sabe usted que controlar la contratación municipal, tanto contratos menores como otro tipo de contratos, es muy importante. El seguimiento que se ha realizado durante 2021 ya sabe que tiene que ver con lo que se hizo en 2020. En ello fueron 288 empresas adjudicatarias a las que, según su tamaño o según sus características, se les puede llegar a pedir un plan de igualdad, medidas contra el acoso sexual o contratación de mujeres en el caso de su representación, si llegara el caso. También es muy importante la convocatoria de subvenciones. Por ejemplo, aquí le comento el caso de una de las convocatorias que tienen que ver con el Servicio de Deportes, una de las convocatorias de ayudas de campos de fútbol y de espacios deportivos. Ahí hay un criterio muy importante que se ha querido introducir y es que se valorarán todas las acciones que fomenten el deporte femenino, por ejemplo. La formación también es importante. Ya sabe que hay dos tipos de formación, la de carácter voluntario y la de reciclaje de personal. En el primer trimestre, los cursos de reciclaje han sido en el Área de Infraestructuras y han asistido 330 personas. Los de carácter voluntario han registrado 111 solicitudes.

También algo indispensable de este trabajo es la colaboración con otras instituciones, individualmente no se podría hacer nada. A mí me gustaría destacar, últimamente, por ejemplo, el Servicio contra Incendios, Salvamento y Protección Civil, el Servicio de Prevención y Salud y, sobre todo, lógicamente, el Servicio de Mujer e Igualdad, por contestarle a algunos con los que últimamente se ha venido trabajando.

Y finalizo con algo muy importante: se ha concluido ya el diagnóstico de la plantilla. El diagnóstico ya sabe que es un documento previo al inicio del Plan de Igualdad, del II Plan de Igualdad. Este diagnóstico se elaboró en la Unidad de Igualdad Municipal y ha trabajado junto con la Oficina de Recursos Humanos y con la Sección de Gestión de la Información. Ya le digo que este diagnóstico está finalizado y eso nos permite comenzar con el II Plan de Igualdad para empleadas y empleados municipales, que ahora mismo se encuentra ya en proceso de elaboración y esperamos que en los próximos meses podamos ver sus frutos. Muchas gracias.

Sra. García Torres: Perdón. Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Gracias. Bueno, gracias, señora Antoñanzas, por las explicaciones que nos ha dado, obviamente. En cuanto a las acciones o a los acuerdos, a los distintos puntos del Acuerdo por el Futuro de Zaragoza, poner concretamente en esta acción que está finalizada no creo que sea lo más correcto en el sentido, como usted bien ha dicho, que no es una cuestión de medidas concretas en un tiempo determinado, sino que es una cuestión que se está llevando a cabo y que eso perdurará en el tiempo. No sé si me entiende. ¿No? Vamos a ver, en el diagnóstico que ustedes van publicando sobre las distintas medidas que se acordaron en el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza, esta medida consta como finalizada. Esta medida consta como finalizada. Entiendo y, además, por lo que usted ha dicho, que no es que esté finalizada, sino que es una cuestión que es viva y que permanece en el tiempo y que no son medidas concretas en un tiempo determinado. Así lo ha dicho usted y así lo

entiendo yo. Por eso le digo que no sería lo más correcto decir que está finalizada, sino que se está haciendo realmente y que se sigue abordando este tema.

Y, por otro lado, nos parece también interesante que se esté haciendo ya o se esté preparando la documentación para el II Plan de Igualdad y sí que le agradeceríamos, si fuera posible, que nos pudiera, ese diagnóstico de la plantilla, facilitar, un poco para que los grupos de la oposición también tengamos esa información y, en lo que podamos colaborar, yo creo que todo sería positivo. Gracias.

Sra. Antoñanzas García: No sé si tengo tiempo. Creo que no, pero bueno, un segundito.

Sra. García Torres: Si es breve...

Sra. Antoñanzas García: Solamente para decirle que constará como finalizada porque las acciones se van finalizando, pero realmente esto es como una evaluación continua. Cuando se finaliza un año, empieza otro, empieza otro proceso de formación, empiezan otras actividades. Gracias.

(Se incorpora presencialmente a la sesión la Sra. Becerril Mur)

4.2.13.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Qué criterios ha seguido la Sra. Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Juventud para que en la misma línea de ayuda para el pago de hipotecas y arrendamientos a mujeres maltratadas haya que estar empadronado durante al menos 6 meses y para que haya un límite mínimo de ingresos de 0,7 veces el IPREM? (C-3629/2021)

Sra. García Torres: Señora Ortiz.

Sra. Ortiz Álvarez: Sí, gracias. Si nos pudiera explicar los motivos o por qué se han tomado estos parámetros, tanto de meses de empadronamiento como sobre el tema de los ingresos del 0'7 veces el IPREM, entiendo que, bueno, que las mujeres víctimas de violencia de género —que en la inmensa mayoría de los casos, obviamente, no tienen absolutamente ningún recurso— se encuentran en los primeros meses, días, semanas en una situación realmente complicada y por eso son las mujeres que acuden a las administraciones, en este caso, al Ayuntamiento. Entonces, esa vulnerabilidad, esa situación tan tremenda que en la que están esas mujeres, en la mayoría de las ocasiones con hijos, no sé si estas medidas las han tomado por algún motivo, por qué se han establecido o si hubiera alguna posibilidad de incluso considerar flexibilizarlas un poco, pero bueno, ese es un poco el espíritu de la pregunta.

Sra. Antoñanzas García: Le agradezco, señora Ortiz. Le comento sí que es verdad que desde el Servicio de Mujer e Igualdad, concretamente desde la atención integral que se presta a las mujeres víctimas de violencia de género, hemos convocado este año por primera vez estas ayudas que son para el pago de la hipoteca o del alquiler de la vivienda para víctimas de violencia de género. Es una contestación técnica la que le voy a dar porque realmente es como se ha tomado. ¿Que tiene sugerencias de mejora? Todo, gracias a Dios, tiene sugerencias de mejora porque, además, ya le digo que es el primer año que esto se hace y se ha hecho con muy buena voluntad y con muy buen criterio.

Le explico, estas ayudas que se plantean son distintas a las alternativas habitacionales que tenemos. Se plantean como un apoyo a la estabilización y consolidación de la vivienda; no son ayudas para el acceso de la vivienda porque para eso tenemos otro tipo de recursos. Por eso se estableció el criterio de que llevaran seis meses —un mínimo de seis meses— empadronadas en esta vivienda. También le digo, es un dato muy importante porque en otras administraciones similares a la nuestra este criterio es de dos años de empadronamiento, con lo cual aquí lo hemos reducido prácticamente a nada. Y respecto a la cantidad que supone el 0'7 del IPREM, que se tomó también pensando en esto porque se calculó, ya le digo, teniendo en cuenta que la cuantía de la RAI, la renta activa de inserción, es de 451 euros al mes y otras prestaciones económicas similares no contributivas. ¿Para qué? Pues para que aquellas personas, aquellas mujeres cuyos ingresos provienen de esta renta activa o de otras prestaciones similares pudieran también beneficiarse de estas ayudas. No obstante, ya le digo, todo tiene sugerencia de mejora. Gracias.

Sra. Ortiz Álvarez: Agradecer la contestación y, bueno, en todo caso sí que habrá que ver cuál es la casuística una vez que comiencen a concederse estas ayudas por si hubiera alguna cuestión que hubiera que ajustar un poco. Yo creo que, bueno, pues estaremos un poco también al tanto de ello. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Bella Rando)

4.2.14.- Presentada por Dña. Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX.

¿Se va a actualizar el Protocolo Básico de Protección frente al Covid 19 en los Centros Deportivos Municipales, y en concreto en relación con la utilización de vestuarios en piscinas cubiertas, en virtud de las nuevas medidas decretadas por el Gobierno de Aragón que flexibiliza el nivel de alerta 2? (C-3633/2021)

Sra. Rouco Laliena: Perdón. Gracias. Bueno, como ha visto ya en la exposición, que ha sido muy detallada, queríamos hablar de otros sectores, de los autónomos y empresas que están sufriendo mucho la pandemia, como tantas, y son las empresas de natación que están trabajando en los centros deportivos municipales, que ven severamente afectada su situación laboral. En estos momentos, con la poca o mínima utilización que hay de los vestuarios, les resulta casi incompatible con poder utilizar los vasos de natación. Pero, claro, queríamos destacar también que, aun siendo limitados el número de niños en curso, el precio que pagan es el mismo que si estuvieran sin restricciones. Pero, dejando esto aparte, es cómo podríamos buscar desde su concejalía delegada, una solución para que estas personas no vayan al paro, las empresas tengan que cerrar y estos autónomos puedan vivir.

Sra. García Torres: Sí, agradezco la pregunta. La verdad es que lo del protocolo básico sanitario de protección frente al COVID con esta última modificación del Gobierno de Aragón no ha habido modificaciones en el ámbito deportivo. Nosotros seguimos con el 75 % de aforo y el 50 % en vestuarios. Nosotros ya hemos trasladado —lo trasladé directamente al director general de Deportes, pero también al Área de Sanidad— la posibilidad de valorar que se igualase el aforo tanto del vaso de la piscina —en este caso hablamos de piscinas porque es donde tenemos el problema más grave—, igualar el aforo al 75 %, porque esto nos permitiría ampliar los cursos. Ahora mismo con el 50 % de aforo en vestuarios solo podemos dar el 50 % de cursos que dábamos normalmente y eso es un agravio tanto para las empresas y en este caso trabajadores y trabajadoras; y agravio hacia el usuario, que no todos los niños pueden acceder a los cursillos. Cada instalación también tiene su singularidad; no es lo mismo el problema que tenemos en el Alberto Maestro, que es un problema lo suficientemente grave, que otras instalaciones que sí que tenemos vestuarios más amplios y nos permite tener más aforo. La idea es que esta semana pidamos una reunión de urgencia a la Consejería de Sanidad para ya abordar y que nos den una fecha de esa posible ampliación. En cuanto esta ampliación sea factible, nosotros tenemos todos los mecanismos preparados para aumentar esos cursillos. Dicho eso, nos limita mucho, sí que la actividad pues con un 75 % de aforo se puede llevar a cabo en otras disciplinas deportivas, pero en el caso de la natación tenemos un problema.

Sra. Rouco Laliena: Bien, señora consejera, agradecemos la sensibilización hacia estas empresas de natación que trabajan en los centros deportivos municipales. Estaremos a la espera de esta reunión de urgencia y seguramente ellos son los primeros que estarán atentos a esta solución. Gracias. Se lo trasladaremos.

4.2.15.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la Sra. Concejala Delegada de Mayores informe sobre las medidas de seguimiento de las personas mayores que no acuden a los comedores de los Centros de Convivencia durante el mes de agosto. (C-3634/2021)

Sra. García Torres: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, de todos es sabido que el periodo estival —en concreto, el mes de agosto— suele ser habitual el cierre de los servicios de comedor y cafetería de los centros de personas mayores. Recientemente hemos tomado nota de la recomendación que hace el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales con relación a que en los pliegos que se lleven adelante se tenga en cuenta la posibilidad de la continuidad durante todo el año; respetando, por supuesto, los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, pero plantean la necesidad de poner en valor dichos centros en el sentido de lo que suponen las cafeterías, los comedores como núcleo de relación, para prevenir situaciones de soledad no elegida, como elemento de seguimiento para las personas que supone mantener una serie de hábitos de higiene, de relación, de conexión con la realidad. Esto lo hemos visto agravado en la pandemia porque, efectivamente, los centros han estado cerrados; a nuestro modo de ver y nuestra opinión —y no vamos a debatir— durante más tiempo del que sería necesario y deseable, pero, lógicamente, ahora hay una oportunidad y nos gustaría saber si usted tendría en cuenta esta propuesta.

Y, por otro lado, cuáles han sido los mecanismos de seguimiento con relación a esas personas que no acuden al comedor y cafetería, habida cuenta de que ahora mismo los técnicos municipales no llevan seguimiento y se les ha remitido a la infausta línea 900, sabiendo que eso nosotros, como comprenderá, señora Espinosa, seguimos manteniendo que no es una atención directa ni en las condiciones preceptivas. Gracias.

Sra. García Torres: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Gracias. Bueno, pues usted bien ha dicho que el servicio de comedor se venía prestando cuando usted era consejera —algo que podía haber solucionado también— de lunes a viernes exclusivamente y en agosto este servicio nunca se ha prestado. Por lo tanto, también debería saber, que ha sido consejera del Área, que jamás se ha realizado seguimiento específico sobre las personas que, como dice la pregunta, no asistían al comedor en el mes de agosto porque, como le digo, nunca ese mes se ha prestado el servicio de comedor. Me va a permitir recordarle que este Gobierno amplió el servicio a los fines de semana, algo que, como le digo, usted podría haber hecho como consejera y no hizo. También recordarle que las personas mayores que así lo han deseado han tenido el servicio de comida a domicilio durante la pandemia. Nosotros en el mes de junio informamos a todas las personas que hacían uso del servicio de comida a domicilio prestado por La Caridad que nuevamente iniciábamos el servicio de comedor, pero que, dado que en julio solo funciona de lunes a viernes y en agosto no presta el servicio, pues podían seguir recibiendo la comida a domicilio en las mismas condiciones que lo han venido haciendo durante la pandemia. De esta forma, quienes han necesitado por algún motivo el servicio de comedor durante el mes de agosto lo han tenido con el servicio de comida a domicilio. De esta forma, puedo afirmar que por primera vez desde la puesta en marcha de los comedores se ha dado una alternativa en el mes de agosto a las personas mayores, alternativa que ahora a partir de septiembre, como también le he dicho, es ya de lunes a domingo.

También me gustaría decirle que, de igual manera que con este Gobierno ha empezado el servicio de lunes a domingo, desde hace varios meses se están elaborando desde los servicios técnicos los nuevos pliegos de limpieza y mantenimiento de la red de centros, donde se regulan las condiciones, además del servicio de comedor, y ya le adelanto que está previsto que el pliego recoja que durante el mes de agosto queden al menos dos comedores en funcionamiento; uno en la margen izquierda, posiblemente será La Jota, y el otro será el Laín Entralgo. Como ya sabe, durante el mes de agosto baja la afluencia, pero bueno, qué menos que dar pues la posibilidad de que un comedor en la margen izquierda y el de Laín Entralgo. Bueno, y esta medida, pues bueno, formará parte de la progresiva ampliación de este servicio, que, como todos sabemos, es fundamental y muy necesario para las personas mayores, con lo cual, pues concluyo que el servicio de comida va a ser de lunes a domingo y que en el mes de agosto —que nunca se ha dado— se dará en dos centros a partir del año que viene.

Sra. García Torres: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Bueno, pues me alegro de que admitan las propuestas que se le hacían desde los colegios profesionales e incluso desde la oposición. Tiene usted esta virtud, señora Espinosa, de hablar del pasado más que de lo del futuro y, fíjese, podía haber quedado usted muy bien planteando que, efectivamente, su equipo de Gobierno es receptivo a esta situación.

Le voy a plantear una cosa. Nunca se había dado una pandemia y nunca habían estado los centros municipales cerrados —de personas mayores— un año y medio. Ya nos parece bien —y sabe que apoyamos desde la oposición— el que hubiera esas partidas para que se llevase la comida a los domicilios, pero estamos hablando de lo que es volver a la normalidad y las relaciones que se generan y la necesidad de que sean nodos sociales, no solamente de alimentación. Por eso le planteamos cuáles eran las medidas de seguimiento; no solo en agosto, sino en año y medio que llevamos con la situación de los centros cerrados. En todo caso, me parece una propuesta acertada que ustedes recojan. Les planteamos también que no se olvide que también el anterior mandato se amplió a un comedor más la gestión de los centros de personas mayores, el de San José, el segundo barrio más envejecido de la ciudad de Zaragoza. Y otro programa que a usted le gusta mucho, que es el “Nos gusta hablar”, que también se dio en el anterior mandato. Se lo digo porque, ya que dice una cosa, pues póngalo encima de la mesa todo, pero, desde luego, nos alegra esta situación. No obstante, creemos que hay muchas personas que se pueden haber descabalgado de estos centros y creemos que los técnicos y profesionales del Área, que tienen reputada experiencia, podían hacer una toma de contacto para intentar reactivar esta vuelta a los centros no solo por el tema de la alimentación, sino por lo que hemos señalado de elemento de relación social y de costumbres y hábitos que son fundamentales. Gracias.

Sra. García Torres: Siguiente.

4.2.16.- Presentada por Dña. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

Para que la Sra. Concejala Delegada de Deportes informe sobre las medidas que se van a tomar en el Servicio de Instalaciones Deportivas para evitar incurrir en prácticas de cesión ilegal de trabajadores. (C-3635/2021)

Sra. García Torres: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, pues bueno, creo que en las últimas comisiones es algo que está siendo transversal a las diferentes Áreas, los déficits de personal. Le hacemos esta pregunta con la preocupación de las secciones sindicales que se han puesto en contacto con nosotros, algo que creo que ha ocurrido con todos los grupos que están aquí representados y es una situación cuando menos preocupante porque nos estamos encontrando con menos de 32 puestos de trabajo de lo que sería el Área que usted gestiona y con la preocupación de los sindicatos, que sabemos que hoy mismo han hecho manifiesta esta situación y le están pidiendo que dé alternativas. Sabemos que esto ocurre de manera transversal en todas las Áreas, pero ustedes son equipo de Gobierno y, evidentemente, nos gustaría saber cuál es su respuesta ante esta situación, sobre todo, señora García, porque hemos sabido que su Gobierno —del que usted forma parte, lógicamente— ha dejado sin ejecutar 11 millones de euros en Personal y este año se ha reducido la partida en cinco millones. Esto sin que, además, suponga un coste añadido a la vida familiar y personal de los trabajadores porque ya sabemos —y trabajadoras— que a veces, cuando no se puede suplementar ese personal, lo que se da son órdenes hacia abajo que suponen que las personas que están trabajando tengan problemas para ese derecho constitucional de la conciliación de la vida familiar y personal. Gracias.

Sra. García Torres: Bueno, yo creo que el problema de personal, que, obviamente, hago extensivo no solo a mi Área, a las Áreas y, como ya lo he dicho muchas veces, es un problema estructural que se ha ido alargando en los años y que al final nos encontramos con un problema serio. En cuestión en el Área de Deportes, obviamente, usted ha hablado de -32. Estamos en -32. Yo se lo he dicho muchas veces y lo he dicho en este Salón de Plenos: mi objetivo y mi cometido es gestionar. He hablado múltiples veces con los sindicatos, hemos hablado de la situación, de cómo mejorarla. Yo creo que esta semana les daremos noticias de qué solución hemos encontrado para esta época de invierno. Como saben, nosotros tenemos la época de verano, que implica un esfuerzo con la apertura de las piscinas municipales; hablamos de 22 instalaciones, pero durante el año abrimos 47 instalaciones cada día, de lunes a domingo. Eso requiere un esfuerzo por parte del personal municipal, también por parte de las contratadas, que sí que me gustaría que a veces tuvieran cuidado con los términos porque aquí habla de "cesión ilegal" y, obviamente, siendo yo responsable del Área

de Deportes, ni mi ética ni mi... no me permiten hablar en esos términos porque no voy... ni lo consentiría ni hay ningún acto que refleje o pueda justificar que hay cesiones ilegales porque, obviamente, estaríamos hablando de un problema jurídico, del cual pues tendríamos un problema grave encima de la mesa, la primera, yo misma. Por tanto, estamos ya... Yo ya le dije que buscaba soluciones para todos los problemas. Estamos... Yo creo que la hemos encontrado, mañana o pasado les vamos a comentar cómo vamos a enfocar la temporada de invierno. Y lo que sí que también hablo muchas veces con los sindicatos, vaya por delante la calidad en el trabajo. Es decir, nosotros tenemos un problema de personal, que a veces implica que una persona tenga que abrir tres pabellones en una hora y eso no es calidad en el trabajo, ese es uno de los términos que queremos mejorar, obviamente. Entonces esta semana yo creo que ya tendremos la solución para toda la campaña de invierno y se la haremos llegar a todos los grupos.

Sra. Broto Bernués: Bueno, pues nos alegramos de oírle. Ya sabe que estas comisiones son online y la gente se guarda lo que se plantea. Yo, cuando hablábamos de cesión ilegal de trabajadores, señora García, es algo que denuncian los sindicatos y hablan de, sobre todo, en piscinas, socorristas, personal de taquilla y personal de mantenimiento, que es enviado a instalaciones poniéndoles al mando, o sea, bajo la dirección de personal municipal, que es el que fija horarios, turnos, etc. Y esto ha ocurrido en este Ayuntamiento, en la Casa de Amparo, en la Casa de la Mujer; se ha recurrido legalmente y se ha ganado por parte de los trabajadores y trabajadoras. Simplemente lo ponemos encima de la mesa y, evidentemente, una administración tiene que cumplir con lo que es la norma y con lo que es la suficiente dotación. Me alegro de oír que usted plantea que en esta semana va a haber información. Vuelvo a decirle que este es un problema transversal a todo el Ayuntamiento porque —usted y yo lo conocemos perfectamente— tanto en operarios de colegios, tanto en centros municipales, como centros cívicos, juntas de distrito, etcétera, pero en este caso en concreto, su competencia es el Área de Deportes. Y, sobre todo, cuando usted habla de calidad en el trabajo, tenga en cuenta también que no se puede dejar caer el peso siempre en la responsabilidad de los trabajadores y trabajadoras, no solo porque abran tres centros en una hora o en una franja horaria concreta, sino porque a veces tienen que cambiar su dinámica personal y familiar porque, evidentemente, de un día para otro se les cambia el turno y se les dice que tienen que acudir porque hay una baja o hay un compañero o compañera que no puede estar. Gracias.

4.2.17.- Presentada por Dña. Ana Becerril Mur, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Ha pensado el Ayuntamiento promover la práctica del deporte aumentando el número de instalaciones deportivas elementales aprovechando espacios urbanos sin uso? (C-3636/2021)

Sra. García Torres: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí, buenos días a todos. Quiero aprovechar mi intervención para felicitar a Zaragoza Deporte y a usted personalmente por la iniciativa que tuvieron el pasado domingo, el día de la celebración del deporte, montando esta pista polideportiva en la Plaza del Pilar, que hizo disfrutar mucho a los chicos y a los mayores y que es bueno para nuestra convivencia.

Señora García, son muchas las veces que hemos hablado —e incluso soñado— con una renovación casi total de los equipamientos deportivos y de la posibilidad —o necesidad— de construir otros en Zaragoza que estén a la altura de nuestros deportistas. Como país, España es el único de la Unión Europea que ha incluido el deporte entre los sectores que recibirán fondos de recuperación tras la pandemia; será en el seno del Plan de Transición Ecológica, donde se producirá esta entrega de fondos europeos a las comunidades autónomas por valor de 48 millones de euros y que servirán para modernizar instalaciones deportivas a través de la digitalización, la accesibilidad y la eficiencia energética. Sé que sus relaciones con el Gobierno de Aragón en este ámbito son muy fluidas y yo le pregunto: ¿han hablado ambas instituciones de la posibilidad de que Zaragoza pueda concurrir a alguna de estas ayudas? ¿Cumplimos en algún proyecto los parámetros de concurrencia que marca y establece la Unión Europea? Le digo esto porque sería una gran oportunidad para nuestra ciudad y para nuestros deportistas.

Relacionando deporte y pedagogía, hay que seguir insistiendo en que diversos estudios sobre el nivel de actividad física en todas las edades dicen que es muy escaso. Los escolares no van a pie del colegio, un 40 % de los escolares no va a pie, y un 25 % de ellos pasan tres horas sentados haciendo las tareas escolares. Si a eso le añadimos que los mayores de 65 años y de 75 años tampoco están cumpliendo con las indicaciones sobre ejercicios cardiovasculares que marca la OMS, pues nos encontramos con un poquito de problema en este ámbito.

Por eso traemos esta pregunta sobre instalaciones deportivas elementales. Existen en Zaragoza equipamientos públicos gratuitos para la práctica del deporte, pero también hay múltiples espacios que no tienen uso y que con poca inversión podrían habilitarse para uso deportivo, desde colocar canastas de baloncesto, mesas de ping pong, pistas de petanca, calistenia, patinaje... Es decir, crear microequipamientos deportivos de bajo coste, integrados en zonas urbanas, aprovechando espacios sin uso; y en aquellos con más amplitud, elementos más específicos como el recientemente inaugurado parkour hace unas semanas, zonas de patinaje o de skate. Todo esto, claro, tras un análisis minucioso de la disponibilidad de espacios en los diferentes barrios para que todos y todas puedan hacer deporte, vivan donde vivan, y tengan un lugar cercano para practicarlo. Concienciar sobre los beneficios del deporte creo que es algo ya que es incuestionable, es imperativo y necesario, pero al mismo tiempo hay que dar opciones tanto a los mayores como a los jóvenes, que tienen pocos recursos económicos y nuevas metas y nuevos deportes en mente porque son muy activos. Bueno, pues esperamos que tengan en cuenta nuestra iniciativa y contribuiría a una mejora no solo deportiva, sino también social. Gracias.

Sra. García Torres: Bueno, lo primero, el día del deporte, la verdad es que es una de las iniciativas que tenemos contempladas desde hace tiempo, que ya se viene haciendo desde otros años; no es cosa propiedad del Gobierno, pero sí que es verdad que lo hemos reducido este año por la pandemia, pero el año que viene esperamos recuperar la normalidad y poder hacer todo lo que es la Plaza del Pilar, que esta vez estábamos más acotados. De todas maneras, se lo agradezco.

Bueno, como sabe, uno de los objetivos o de los ejes de la columna vertebral de la concejalía es vincular salud y deporte, ya no solo para las personas mayores, sino para todas las edades porque entendemos que el deporte es un factor imprescindible en el desarrollo de los niños. La partida —mal llamada— "pobreza infantil" que teníamos en Zaragoza Deporte, que ya saben que yo les he dicho muchas veces que no me gustaba cómo se enfocaba, bueno, la hemos rediseñado. Vamos a ver qué tal funciona, quiero decir que se llama "deporte para todos" y son 100.000 euros que se vuelcan en programas de inclusión social y deporte adaptado, y sí que habrá muchas entidades que van a dar diferentes actividades en diferentes disciplinas, que también van a usar las instalaciones que tenemos al aire libre, que yo creo que es un buen método en cuanto a coordinación con las AMPA, con los distritos para que esas instalaciones, que es verdad que son de uso libre, consigamos tener franjas concretas para llevar a cabo este proyecto.

Hablaba usted de zonas en la calle que pueden tener uso deportivo pues con algún tipo de elemento. Sí que tenemos una colaboración bastante estrecha este último año con Servicios Públicos, con la señora Chueca, en la que vamos a empezar a trabajar; hemos empezado con el Parque Grande, vamos a rediseñar espacios, a añadir pues calistenia, una zona de pump track para las bicis, estas nuevas disciplinas que tanto éxito están teniendo. El parkour ya lo hemos nombrado, estamos reformando el pump track de Parque Goya, estamos ejecutando el nuevo IDE de Valdespartera, se ha inaugurado el skate de Arcosur y al inicio de la legislatura inauguramos el street workout, que son estos gimnasios en la calle, que llamábamos, en Movera y Santa Isabel. Quiero decir, que sí que es importante que sigamos invirtiendo en este tipo de equipamientos porque el hecho de que la gente salga a la calle y tenga recursos va a hacer que incentivemos la actividad deportiva en los ciudadanos.

Y respecto a lo último —que me quedan 38 segundos—, fondos europeos. Todos los proyectos que se van a plantear desde el Área de Deporte son proyectos enfocados a la eficiencia energética, mejora de instalaciones, etcétera, porque es hacia donde van los fondos. En cuanto a digitalización, yo creo que hemos hecho un avance importante, que es digitalizar el área; yo creo que era algo que el usuario demandaba, el poder reservar y pagar los servicios deportivos de la ciudad mediante el móvil o mediante la web municipal y eso era uno de los objetivos que yo creo que hemos cumplido. Y después estamos pendientes de presentar otra propuesta, que es un

programa muy interesante, que yo creo que la semana que viene —si no me equivoco— se les dará a conocer y haremos una presentación de un programa que también va en la línea de salud y deporte, en la cual vamos a intentar vincular al Gobierno de Aragón en ese aspecto. Dicho esto, le lanzo también un mensaje para el Gobierno de Aragón. A mí me encantaría que, en ese caso, aprovechando los fondos europeos, se plantearan proyectos de altura en Zaragoza porque hace mucho tiempo que no hay infraestructuras o nuevos proyectos en la ciudad y creo que es un buen momento.

4.2.18.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Puede explicar la Sra. Concejala Delegada de Educación por qué los alumnos y alumnas de la enseñanza concertada pueden participar en las actividades extraescolares de los PIEE de los centros públicos concertados y en cambio los alumnos y alumnas de Zaragoza de la enseñanza pública no pueden participar en las actividades que acaba de acordar su gobierno con la enseñanza concertada?
(C-3639/2021)

Sra. García Torres: Señora Ayala, buenos días. No se le oye, tiene el micro apagado, creo. Ahora, ahora sí.

Sra. Ayala Sender: ¿Me oyen ahora? Vale, de acuerdo, muchísimas gracias. Sí, bueno, la verdad es que hemos visto de nuevo, a pesar de todo el debate, de las dudas importantes —por no decir certeza desde nuestro punto de vista— de que el nuevo programa que se ha acordado con las asociaciones de familias de los alumnos de la enseñanza concertada en Zaragoza, realmente discrimina a todos los de la pública, cosa que no se hace con los PIEE porque los alumnos de la concertada podían acudir a esas actividades extraescolares aunque no fueran en los centros concertados, pero podían acudir, no se les excluía. Pues sí que me ha sorprendido que se haya de nuevo puesto en marcha el curso, que se hayan incluso presentado de nuevo esas actividades y que no haya nada para los alumnos de la enseñanza pública. Es decir, se les excluye de facto de esas actividades y, por lo tanto, quería saber cuál es la opinión de la concejala desde el punto de vista político, por supuesto.

Sra. García Torres: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Muchas gracias. Bueno, pues en primer lugar sí que me gustaría aclararle, señora Ayala, que este Gobierno ni ha organizado ni ha acordado actividades extraescolares con la enseñanza concertada; lo que hemos hecho es convocar ayudas económicas para aquellas familias vulnerables que, escolarizando a sus hijos en un colegio concertado, tengan dificultades para asumirla porque es el compromiso y la voluntad de este Gobierno no solo contribuir a facilitar la conciliación, sino también que ningún niño, que ningún joven de esta ciudad se quede sin esa posibilidad de realizar actividades extraescolares que a través de los PIEE se realizan en su mayoría —como usted bien ha dicho— en los centros públicos, dejando únicamente plazas residuales para aquellos alumnos de la escuela concertada que quieran asistir a esas actividades extraescolares que se realizan fuera de su centro. Me reconocerán, pues, quienes son padres y hayan llevado a sus hijos —como yo hice en su momento— a las extraescolares de los centros, que para facilitar la vida de los padres y esa conciliación, lo que deseamos principalmente es que se realicen las actividades en los centros donde nuestros hijos reciben la enseñanza y eso es lo que posibilitan estas ayudas, que suponen un incremento de un 35 % en el presupuesto municipal destinado a las familias para que lleven a sus hijos a actividades escolares. Este incremento se suma a los 1'4 millones de euros que se destinan a los PIEEs, así que nadie debe sentirse discriminado porque no se detraen recursos de ninguna partida, sino que se destinan más recursos, exactamente un 35 %.

Mire, yo el otro día escuchaba atentamente a la señora Ranera cuando en la moción que se debatió en el Pleno decía textualmente: "En el instituto de mi hija, cuando se apuntan críos al teatro, a danza, a fotografía o a lo que quieren, se apuntan los más vulnerables y los que tienen unas rentas más altas, absolutamente todos", decía. No entiendo, pues, por qué reconociendo esto ven algo de malo en que ayudemos a las familias en dificultades de la escuela concertada cuando en los colegios públicos, tal y como ha reconocido la

señora Ranera, pueden realizar estas actividades de forma gratuita incluso aquellas familias que pueden pagar por ellas. Como ve, nuestro criterio es que todas las familias tengan igualdad de oportunidades y más aún en unos momentos que me reconocerá que muchas de ellas están pasando por ciertas dificultades.

Sra. García Torres: Señora Ayala.

Sra. Ayala Sender: Muchísimas gracias. Sí, pues creo que no me ha contestado a lo que es importante; es decir, que los niños y niñas —todos los niños y niñas— de Zaragoza podían acudir a las actividades extraescolares que se daban en los centros que en ese momento estaban planteados, pero que eran territorios abiertos a todos los niños y niñas, vinieran de la escuela concertada o pública, mientras que en las nuevas actividades que ustedes han presentado está claro que son exclusivamente para los niños y niñas de familias vulnerables de la escuela concertada. Y yo creo que precisamente el aspecto positivo que tenían precisamente los PíEE, que era una apertura a todos los niños y niñas en general, sin especificar la dependencia del centro y que, de hecho, conllevaba esa posibilidad de compartir de otra manera, que no exclusivamente en su propio centro las actividades, pues en este caso quedan excluidas. Es decir, que está claro que los niños y niñas de la escuela pública no podrán acceder a las actividades o no podrán acceder a las becas de esas actividades en los centros concertados. Es lo que sigo pensando que supone una discriminación de facto porque los PíEE usted habla de plazas residuales, pues nos hubiera valido reforzar las plazas de los PíEE para todos los niños que se quedaban, como usted dice, fuera; que no sé exactamente cuántos eran, pero, desde luego no es un planteamiento de seguir manteniendo silos cerrados, es decir, cada centro tiene exclusivamente a sus niños, a sus niñas y no hay convivencia con otros. Yo entiendo que en este caso los dos tercios de niños y niñas de familias vulnerables de Zaragoza quedan excluidas de las actividades que ustedes acaban de concertar con las familias de la concertada.

Sra. García Torres: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues, señora Ayala, yo creo que en este tema nunca nos vamos a poner de acuerdo porque precisamente lo que usted ve como una discriminación este Gobierno lo ve como terminar con una discriminación. Le he dicho que los PíEE en su mayoría —y usted lo sabe— se realizan en los colegios públicos y que dejaban plazas residuales —muy residuales— a los alumnos de la escuela concertada y esa es la discriminación con la que este Gobierno ha querido terminar con esta convocatoria.

Sra. Ayala Sender: Querría saber las plazas residuales que van a quedar en la nueva propuesta que han hecho porque, bueno, por lo menos alguna plaza residual, aunque sea de manera simbólica.

4.2.19.- Presentada por Dña. María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

¿Puede garantizar la Sra. Concejala Delegada de Educación, a directores y familias, que en este principio de curso todos los centros escolares zaragozanos disponen de los tan necesarios oficiales de mantenimiento para cubrir los horarios y turnos requeridos? (C-3640/2021)

(Este punto ha sido tratado conjuntamente en el punto 4.2.1)

4.2.20 Pregunta por circunstancias sobrevenidas formulada por el Grupo Municipal PSOE.

Sra. Ayala Sender: Perdón, señora García, querría formular una pregunta sobrevenida que es sobre el funcionamiento de bibliobús, que no sé si está funcionando o no. Me dicen que sí, pero yo no veo que esté funcionando. Por lo tanto, querría saber si está, solamente.

Sra. García Torres: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: No sé quién le ha podido decir que el bibliobús está funcionando. Sí que es verdad que se ha vinilado.

Sra. Ayala Sender: La señora Cavero el lunes pasado me lo dijo.

Sra. Espinosa Gabasa (continúa): ... pues empieza a funcionar yo creo que es a finales de mes, el otro día lo estuvimos viendo porque es que se ha añadido un código QR para poder hacer el servicio, como ya sabe que es un espacio muy reducido y con poca ventilación, pues un servicio de solicitud de los documentos on-line y entonces pues poderlos llevar preparado, lo que eso amplía y mejora yo creo que el servicio. Entonces lo que se está haciendo es pues catalogar los fondos que hay en el bibliobús y en cuanto se acabe ya le digo que está en disposición de ponerse en marcha con un auxiliar de biblioteca que se va a incorporar en el espacio del bibliobús.

Sra. García Torres: Muy bien, gracias.

4.3.- Ruegos.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa